

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESION ORDINARIA N°20/2010**

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Miércoles 14 de Julio del 2010

---

En Arica, a 14 días del mes de Julio del 2010 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°20/2010 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DON WALDO SANKÁN MARTÍNEZ Y LA CONCEJALA SRA. ELENA DÍAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, Patricia Fernández Araya, María Teresa Becerra Jelvez y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y Jaime Arancibia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2010 (se adjunta CD):**
  - Actas Sesiones Ordinarias : N°16 y N°18/2010
  - Acta Sesión Extraordinaria : N°09/2010

**EXPONE** : Sr. Secretario Concejo Municipal
  
- 2) **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°08/2010 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA (Certificado entregado según Memorándum N°193 de fecha 06 de Julio del 2010)**

**EXPONE** : Sr. Secretario Comunal de Planificación
  
- 3) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA FEMCOOP LTDA. POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°63/2010 DENOMINADA “IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE SEGURIDAD**

CANCHA N°3” CON UN MONTO DE \$28.132.511, MÁS IVA, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695 (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 4) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°28/2010 DENOMINADA “SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695 (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 5) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO (se adjuntan antecedentes)

- a) NOMBRE : ROMINA KAREN CONTRERAS ALBANES  
 SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES  
 GIRO : CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES  
 DOMICILIO : CALLE 7 DE JUNIO N°196, ARICA

EXPONEN : Sr. Asesor Jurídico  
 Sr. Director Administración y Finanzas  
 Sr. Jefe Oficina de Rentas

- 6) INFORME DE CONTRATACIONES EFECTUADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL 2010 (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Director Administración y Finanzas

- 7) INFORME DE CONTRATACIONES EFECTUADAS POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD (SERMUS) DURANTE EL MES DE JUNIO DEL 2010 (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Director Servicio Municipal de Salud

- 8) INFORME DE CONTRATACIONES EFECTUADAS POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (SERMUCE) DURANTE EL MES DE JUNIO DEL 2010 (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Director Servicio Municipal de Cementerios

- 9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL SERME, INFORME FINAL N°21/2010

DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA  
(se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

10) PUNTOS VARIOS

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1) APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2010:**

- **Actas Sesiones Ordinarias** : **N°16 y N°18/2010**
  - **Acta Sesión Extraordinaria** : **N°09/2010**
- 

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...** Sres. Concejales, a cada uno de ustedes se les hizo llegar las actas de las Sesiones Ordinarias N°16, N°18 y Sesión Extraordinaria N°09, por lo tanto, voy a darles el detalle para después someterlas a votación:

➤ **ACTA SESION ORDINARIA N°18/2010 DEL 16/06/10**

*Esta sesión fue presidida por el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez y todos los Concejales estuvieron presentes; ¿alguna observación al acta?.., no hay observaciones; los Concejales que estén por aprobar el Acta Sesión Ordinaria N°18/2010, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde.*

➤ **ACTA SESION ORDINARIA N°16/2010 DEL 02/06/10**

*Esta sesión fue presidida por la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia porque el Sr. Alcalde se encontraba ausente y todos los Concejales estuvieron presentes; ¿alguna observación al acta?.., no hay observaciones; los Concejales que estén por aprobar el Acta Sesión Ordinaria N°16/2010, que levanten su mano por favor.., se aprueba por mayoría con la abstención del Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez.*

➤ **ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°09/2010 DEL 30/06/10**

*Esta sesión fue presidida por el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez y sólo estuvo ausente la Concejala Sra. María Teresa Becerra Jelvez; ¿alguna observación al acta?.., no hay*

observaciones; los Concejales que estén por aprobar el Acta Sesión Extraordinaria N°09/2010, que levanten su mano por favor., se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde con la abstención de la Concejala Sra. María Teresa Becerra...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°225/2010**

Con la asistencia de los Concejales Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

- APROBAR POR UNANIMIDAD LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010:
  - ACTA SESION ORDINARIA N°18/2010 DEL 16/06/10
- APROBAR POR MAYORIA LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010:
  - ACTA SESION ORDINARIA N°16/2010 DEL 02/06/10

SE ABSTIENE: el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez
- APROBAR POR MAYORIA LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010:
  - ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°09/2010 DEL 30/06/10

SE ABSTIENE: Concejala Sra. María Teresa Becerra Jelvez

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...** bien, continuamos con el Punto N°2 cuyo expositor es don Juan Estefan...

**Sr. JUAN ESTEFAN URÍZAR, Secretario Comunal de Planificación...** buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales., antes de empezar con la exposición quisiera ver la posibilidad de que los Puntos N°2 y N°3 se vieran en forma alternada porque si el Punto N°3 no es aprobado, el N°2 no tiene sentido...

**Sr. ALCALDE...** bien, empecemos con el Punto N°3...

- 3) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA FEMCOOP LTDA. POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°63/2010 DENOMINADA “IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE SEGURIDAD CANCHA N°3” CON UN MONTO DE**

**\$28.132.511, MÁS IVA, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695**

---

**Sr. JUAN ESTEFAN URÍZAR, Secretario Comunal de Planificación...** Sres. Concejales, en la Sesión Ordinaria del Miércoles pasado se trató el tema relacionado con algunas obras de la Cancha N°3 del Estadio Carlos Dittborn y, a solicitud de los Sres. Concejales, se acordó tener a la vista el informe de Carabineros de Chile en relación con las medidas de seguridad de esa cancha y, de igual forma, hacer una explicación más detallada de lo que son las obras que se estaban proponiendo aprobar acá y para ser realizadas por la Empresa FEMCOOP.

Bueno, ustedes ya tienen en sus manos el informe de Carabineros, que fue hecho llegar con fecha 27 de Mayo, donde da cuenta de un informe hecho por el mismo personal el día 26 de Mayo y ahí se exponen extensamente las medidas de seguridad que debían ser adoptadas en la Cancha N°3 a objeto de que se permitiera la práctica del fútbol profesional.

De igual forma les hice llegar los planos de la Cancha N°3 con las medidas de seguridad que se pretenden implementar y en qué consiste cada una de ellas y las características técnicas de las mismas las va a exponer el Arquitecto a cargo de la Secretaría de Planificación, don Jorge Gajardo...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...** Sr. Alcalde, el informe que entrega la Prefectura de Carabineros es un informe bien completo...

**Sr. JUAN ESTEFAN URÍZAR...** sí, y este informe, Alcalde, llegó el 27 de Mayo...

**Sr. JAIME ARANCIBIA...** sí, pero es un informe lapidario...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...** claro, prácticamente hay que hacer el estadio de nuevo...

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...** pero el punto central del informe es que el estadio o la mini cancha no está en condiciones de albergar partidos de alta convocatoria pero, si tomamos en consideración solamente eso, el partido de Arica e Iquique es sólo dos veces en el año...

**Sr. JUAN ESTEFAN URÍZAR...** Concejal, si bien es cierto el informe en su parte final hace referencia explícitamente a los partidos de Arica e Iquique, también concluye que en esas condiciones no se podría practicar, conforme a la ley que regula

las actividades en los estadios, ningún tipo de partidos, no sólo los de Arica e Iquique, lo cual no fue dicho antes del primer partido que se jugó en esa cancha con el Club Deportes Copiapó y, aún en esas circunstancias, Carabineros no había aprobado el uso del estadio para esos efectos y, es más, había dado su autorización pero sólo de carácter transitorio; con posterioridad a eso vino este informe donde se recalca la misma moción en el sentido de que no es posible que el Club Deportes Arica juegue con su símil de Iquique sino que ningún partido de fútbol profesional.

Entonces, analizado este informe y su contenido es que el equipo de Planificación determinó que las medidas de seguridad que había que implementar son las que estamos sugiriendo se aprueben para su ejecución y eso es lo que va a explicar el Arquitecto don Jorge Gajardo...

**Sr. JORGE GAJARDO GUERRA, Arquitecto Secretaría Comunal de Planificación...** bueno, en la información que se entregó a ustedes, que es una información eminentemente técnica, se indican, en color naranja, todas las obras que están consideradas y que de alguna forma son la respuesta técnica a las observaciones de Carabineros., no sé, ¿quieren que las repasemos o no es necesario?...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**no, no creo que sea necesario, al menos yo la leí...

**Sr. JAIME ARANCIBIA...**yo también la leí pero el informe es lapidario porque dice que no se podría hacer ningún evento si no hacemos las mejoras, ni siquiera es por los partidos con Iquique sino que de ahora en adelante el Club San Marcos de Arica no podría jugar en esa cancha...

**Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...**mire, lo que nosotros hemos estado haciendo todos los fines de semana en que ha habido partidos, es armar con elementos prestados de tableros que se usan en otros eventos, que después hay que retirarlos, para poder habilitar el lugar, o sea, hay todo un gasto municipal para poder hacer esto que se está haciendo en forma provisoria y que después se desarma de nuevo, se vuelve a ocupar en sus lugares, entonces, a la larga ahí hay una pérdida en término del trabajo municipal completo...

**Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...**don Jorge, yo ahí no veo en ninguna parte el pronunciamiento de Carabineros para que se realicen estas actividades...

**Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...***a ver, en la Referencia o en la Materia del informe de Carabineros, ellos se refieren a la Ley de Violencia en los Estadios y la usan como base del informe; ellos dicen que, independiente del partido con Iquique y en forma posterior de cualquier partido de menor convocatoria, mientras no se realicen esas obras no van autorizar.., no sé si no van autorizar y eso se ha ido cumpliendo pero con toda esta cosa de que Aseo y Ornato tiene que llevar gente los días Sábados y armar y nosotros ponemos a la gente de la Generación de Empleo, el asunto se ha ido complicando...*

**Sr. JUAN ESTEFAN URÍZAR...***en efecto, no ha habido ninguna autorización de Carabineros pero, en estricto rigor, Carabineros no autoriza sino que informa favorable o desfavorablemente; en todos los partidos el informe de Carabineros ha sido desfavorable y con gestiones que se han hecho con el Sr. Intendente o con el Sr. Intendente Subrogante en algún momento, se ha logrado implementar con mucho esfuerzo, como decía Jorge, todas las medidas de seguridad pero de manera parche. El informe de Carabineros nunca ha sido favorable para la ejecución de los partidos pero con todos estos movimientos que se hacen, finalmente hemos conseguido el visto bueno de la autoridad administrativa correspondiente que es el Intendente...*

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...***Alcalde, la verdad es que yo he estado viendo el Canal del Fútbol y en el sur hay varias competencias profesionales y tienen estadios a campo abierto con unas galerías todas roñosas y no tienen ninguna seguridad, solamente que rodean algunos árboles, entonces, me llama mucho la atención por qué esto, ¿o acaso es sólo para el norte o es nacional o es sólo para algunos lugares? y, bueno, no sé, a lo mejor se podría hacer una consulta mucho más allá de Carabineros porque, si fuera a nivel nacional, sería ley para todos y si es por zonas, no sé, eso me llama mucho la atención...*

**Sr. JAIME ARANCIBIA...***Sr. Alcalde, es verdad lo que dice la colega y acá Carabineros nos pone “..No posee red telefónica; no posee red de citófonos; no posee fax; no posee telex; no posee red de comunicación de altoparlante; no cuenta con sistema de vigilancia a través de cámaras de seguridad; no cuenta con vías de seguridad; no existen aleros en las rejas de protección; no existe informe de prevencionistas de riesgo; no hay plan de evacuación..”, es decir, no tenemos nada y al final dice “..como asimismo las disposiciones legales que regulan la contratación de guardias de seguridad, se estima que no es conveniente la realización de un encuentro deportivo de esta convocatoria, como es el caso de los clubes deportivos de Arica e Iquique y en lo sucesivo para otras de menor convocatoria sería posible una vez que sean subsanadas todas estas anomalías, el estadio estaría*

*en condiciones de desarrollar eventos de estas características..”, es decir, en este momento no tenemos estadio y Carabineros nos está pauteando todo lo que no hay en el estadio y eso que yo leí algunas partes nomás porque hay otras que son peores, entonces, yo creo que hay que aprobar lo que se está pidiendo, por lo menos yo lo voy aprobar, pero no sé si el dinero alcanza para cumplir con todas las exigencias que están haciendo estos señores...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***Sr. Alcalde, de acuerdo a lo que se nos expuso la semana pasada, parte de esas cosas estaban consideradas dentro del presupuesto que ustedes estaban pidiendo y para mí lo más importante es la reja periférica interna porque es como la medida de seguridad tanto para el público como para los jugadores.*

*Ahora, por lo que he sabido, Sr. Arquitecto, los camarines nuevos que están siendo usados por los jugadores de Deportes Arica y las visitas también los van a demoler, ¿es así o no?...*

**Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...***no.., a ver, la empresa constructora que se adjudicó el proyecto consideraba en esa zona, donde están los camarines, la construcción de cuatro servicios higiénicos públicos y nosotros le solicitamos a la constructora que modificara el proyecto en términos de que diseñaran estos servicios higiénicos a continuación de los camarines...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***ya, okey...*

**Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...***o sea, los camarines se están manteniendo para que sigan funcionando siempre hacia la Cancha N°3 o hacia esa área, digamos, y la empresa va hacer esa modificación...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***okey.., don Jorge, lo otro que me preocupa mucho es el muro que se cayó, ¿eso está considerado o lo van a mejorar?, porque la malla rachel que pusieron ya está echa tira...*

**Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...***a ver, cuando se hizo esta cotización, nosotros solicitamos algunos valores y vía empresa constructora consideramos que era mucho más caro poner panderetas porque la idea es poner panderetas en esa zona, donde está la cancha artística, entonces, la idea es contratarlo directamente porque a través de una empresa constructora se iba a encarecer, en cambio dejamos solamente el tema metálico, la construcción metálica porque es más especializado, o sea, en este presupuesto eso no está considerado ya que se iba a sobrecargar económicamente el tema...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***pero mientras tanto podrían haber colocado parte de esas rejas, las del cierre que tenía la pista o el estadio...*

**Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...***mire, sobre este tema hay que aclarar, primero que nada, que la licitación se hizo a través del Ministerio de Obras Públicas, ellos hicieron las especificaciones técnicas de la licitación; normalmente no se solicitan los elementos si es que éstos están en una vida útil terminada, digamos, porque a la larga significa el tema del bodegaje, el retiro, el traslado y normalmente es mucho más caro habilitar esos elementos que usar una construcción nueva. Hubo un compromiso de cerrar un mini estadio en la Población Cardenal Silva Henríquez, al lado de un colegio que no me acuerdo el nombre, pero nosotros enviamos 120 metros lineales de esas rejas y la verdad es que – y yo tengo fotografías – con esas rejas no podemos hacer nada porque realmente son marcos metálicos que están totalmente oxidados y, al desarmarlos, no se desarman con la prolijidad que podría significar utilizarla, por lo tanto, en este momento son mallas oxidadas que están desarticuladas con respecto de los marcos, por lo que va a salir mucho más caro habilitarlas e incluso la recomendación para ese cierre del mini estadio es hacer rejas nuevas porque, simplemente, cuesta mucho más levantar y mantener en el aire con seguridad rejas que están oxidadas que hacerlas nuevas...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...***bien, someto a votación de los Sres. Concejales la autorización al Sr. Alcalde para suscribir contrato con la Empresa Constructora FEMCOOP Ltda. por la Propuesta Pública N°63/2010 denominada “Implementación medidas de seguridad Cancha N°3” por un monto de \$28.132.511, más IVA; los Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor...*

**Sr. JAIME ARANCIBIA...***perdón..., vuelvo a repetir, con este monto que se va aprobar ahora o no se va aprobar, no sé, ¿alcanza para hacer todas las peticiones de Carabineros o después se va a poner más plata?...*

**Sr. JUAN ESTEFAN URÍZAR...***a ver, la inquietud que plantea el Concejal Arancibia la tuvimos nosotros también, o sea, con todas las observaciones que hizo Carabineros, finalmente íbamos a necesitar un millón de dólares para dar cumplimiento y no disponemos de esa cantidad de dinero. Dicho esto, empezamos a desglosar el informe y en algún momento se conversó con Carabineros y se le planteó derechamente aquello; finalmente, de todas las observaciones que se hicieron, llegamos al proyecto que*

estamos sugiriendo aprobar a los Concejales, es decir, obviamente, todo lo que tenía que ver con la infraestructura que señaló usted no era posible construir porque, además, tenía estándares que exigían en exceso la habilitación de esa cancha, entonces, desglosamos todo eso y, finalmente, llegamos a que lo estrictamente necesario para un tema de seguridad son las estructuras que estamos proponiendo a los Sres. Concejales, entonces, también fue un análisis que hicimos nosotros y finalmente se llegó a esto...

**Sr. JAIME ARANCIBIA...**ya, pero lo que yo quiero decir es que, si va Carabineros nuevamente con la comisión que ha estado participando en esto, Carabineros va a decir “..ya, pero cumplieron sólo con un 20% o un 30%..”.., mire, yo me leí todo esto y en una parte también dicen que no tenemos ni siquiera una playa de estacionamiento, cuando nosotros toda la vida nos hemos estacionado en la otra cancha que está al lado del estadio, entonces, dicen “..no está delineada, no tienen bandejoness..”, o sea, no tenemos nada...

**Sr. JUAN ESTEFAN URÍZAR...**correcto.., finalmente lo que hemos tenido que implementar de manera provisoria es lo que ahora estamos sugiriendo hacer de manera definitiva...

**Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...**don Jaime, me gustaría explicar un poco lo del informe porque, por lo que se ve, Carabineros está utilizando como base el informe de los estadios que se usaron en el Mundial Femenino de Fútbol, entonces, para todo este informe ellos tienen una pauta, digamos, y van llenándola y en este caso uno debe no considerar las observaciones en términos de que no existe una infraestructura que está pensada en los estándares más altos por lo que, en este caso, ellos dan por hecho que esto es una situación provisoria...

**Sr. ALCALDE...**de emergencia...

**Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...**claro, de emergencia, pero todas las obras que están ahí están dentro de los temas de seguridad; puede que Carabineros vaya hacer alguna observación menor en términos de servicios higiénicos de algún sector de barra, como lo hizo la otra vez, que habrá que despejar algún material de construcción pero eso no tiene que ver con lo que significa la infraestructura que permita tener controlado el estadio...

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...**pero, don Jorge, nadie nos asegura que, aprobando hoy día esto, Carabineros la próxima vez diga que le hace falta otra cosa, o sea, es netamente el tema de seguridad pero no vaya a ser cosa que después nos diga “..no,

les falta instalar ésta otra parte..” y nos gastemos el presupuesto municipal arreglando la mini cancha...

**Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...** bueno, lo que pasa es que hay que leer el informe pero, si lo leyéramos, vamos a ver que en las hojas que ustedes tienen hay unos números de color naranja alrededor de la Cancha N°3 y, si hiciéramos un repaso muy simple, tenemos que:

El N°1 corresponde a un acceso que tiene portón y puertas para controlar el acceso en términos de ingresar de a uno y salir en forma completa; ésa es una puerta que va a una calle nueva que estamos habilitando.

El N°2 es una puerta nueva que hay que habilitar en Tucapel para permitir que se ingrese al estadio en forma diferenciada por dos sectores y así, simplemente, dirigir a los grupos, a las barras, a distintos sectores del estadio.

Los dos N°3, que están detrás de los arcos, corresponden a esta exigencia de subir con el fin de evitar los pelotazos, como fue lo que sucedió con un niño en uno de los primeros partidos.

El N°4, que está a ambos lados de las zonas laterales, corresponde al levantamiento con una malla de 50 centímetros en ángulo de 30°, que es una de las exigencias de Carabineros porque les interesaba mucho que no se pudiera ingresar a la cancha.

El N°5, hay varios N°5, 5a, 5b, 5c; los N°5 corresponde a separadores que permiten controlar áreas, que no se junten el área de la barra no sé cuánto, que no se meta, ante un evento, hacia otro sector para agredir a las personas, entonces, el N°5 separa todas las áreas y permite dejar aislados a los grupos.

Ésas son todas medidas de seguridad que Carabineros tiene inserto en el plan, digamos, en la exigencia...

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...** a ver, yo quisiera hacer una consulta que no sé quién la podría contestar, ¿un partido no se puede hacer en otra cancha?...

**Sr. JAIME ARANCIBIA...** no, aquí en Arica no hay...

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...** pero, por ejemplo, ¿no podría ser en el estadio del CANADELA?...

**Sr. JAIME ARANCIBIA...** no, no podría ser porque ésa cancha es de tierra...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***claro, ahí menos podría ser porque es de tierra...*

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...***bueno, por eso estoy preguntando, porque no sé...*

**Sr. JAIME ARANCIBIA...***eso lo objetarían, Patricia...*

**Sr. JORGE GAJARDO GUERRA...***claro, porque el fútbol profesional se juega en cancha de césped...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***Alcalde, la verdad es que yo al principio estaba en contra de esto pero, habiendo conversado con Emilio y Javier, creo que nosotros lo tenemos que ver como una cosa que va a quedar siempre para Arica, no solamente va a ser para los partidos del Club Deportes Arica hasta que esté listo el estadio nuevo, entonces, yo creo que en ese sentido lo tenemos que tomar porque o sino también el público nos va a criticar diciendo que estamos gastando mucha plata solamente para los partidos de Arica pero no es así porque esto va a quedar para toda la vida, para siempre, hasta que su vida útil muera, entonces, yo creo que lo tenemos que tomar por eso lado mejor que como que estamos parchando ahora algo, yo pienso que eso nos va a ir en contra pero si lo tomamos como algo que va a quedar para siempre para Arica, yo estoy de acuerdo...*

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...***ésa es la cosa, que hemos centrado el debate de la conversación solamente en Deportes Arica y no hemos pensado en el hecho de que es un legado que está quedando para el resto de la comunidad que va a seguir ocupando la cancha...*

**Sr. ALCALDE...***ya, en votación...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...***bien, someto a votación de los Sres. Concejales la autorización al Sr. Alcalde para suscribir contrato con la Empresa Constructora FEMCOOP Ltda. por la Propuesta Pública N°63/2010 denominada "Implementación medidas de seguridad Cancha N°3" por un monto de \$28.132.511, más IVA; los Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., Sra. Patricia, ¿usted se abstiene o vota en contra?...*

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...***voto en contra...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...***entonces, se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde con el voto en contra de la Sra. Patricia Fernández...*

El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:

**ACUERDO N°226/2010**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, en conformidad al Artículo 65°, letra i), de la Ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA FEMCOOP LTDA. POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°63/2010 DENOMINADA “IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE SEGURIDAD CANCHA N°3”, POR UN VALOR DE \$28.132.511, MÁS IVA.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Patricia Fernández Araya

**2) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°08/2010 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

**Sr. JUAN ESTEFAN URÍZAR, Secretario Comunal de Planificación...** bien, habiendo ya expuesto el Punto N°3 relacionado con la implementación de las medidas de seguridad para la Cancha N°3, ahora presento el siguiente Certificado N°08 que tiene que ver con los recursos para financiar dichas medidas de seguridad:

**I TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	AUMENTA	DISMINUYE
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 6.000.000	
31.02.004.070	Proyecto: Extracción y trasplante del césped de la cancha N°01 del Estadio Carlos Dittborn a distintos sectores de la ciudad	4.027.436	
22.05	Servicios Básicos		\$10.027.346
	<b>TOTALES</b>	<b>\$10.027.346</b>	<b>\$10.027.346</b>

**II MAYORES INGRESOS POR TRIBUTOS POR EL USO DE BIENES E INGRESOS CORRIENTES**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	AUMENTA	AUMENTA
13.03.005.001	Patentes Mineras Ley 19.143	\$38.812.654	
31.02.004.070	Proyecto: Extracción y trasplante del césped de la cancha N°01 del Estadio Carlos Dittborn a distintos sectores de la ciudad		\$38.812.654
	<b>TOTALES</b>	<b>\$38.812.654</b>	<b>\$38.812.654</b>

Bueno, acá estamos llevando los fondos hacia la Cuenta que nos permita concurrir con el pago a la Empresa FEMCOOP de acuerdo a lo que conversábamos recién, es así que, de acuerdo a la justificación del certificado, estamos aumentando la Cuenta “Gastos Menores” en M\$6.000 y también se aumenta la Cuenta “Proyecto: Extracción y trasplante del césped de la Cancha N°01 del Estadio Carlos Dittborn a distintos sectores de la ciudad” en \$4.027.346, todo lo cual totaliza la cantidad de \$10.027.346 que serán provistos desde la Cuenta “Consumo de Alumbrado Público” que disminuye en \$10.027.346...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...** bien, ¿alguna consulta sobre el Certificado?.., no habiendo consultas someto a votación de los Sres. Concejales la aprobación del Certificado N°08/2010 en su Título I por la suma de \$10.027.346 y el Título II por \$38.812.654; los Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en los siguientes Acuerdos:

#### **ACUERDO N°227/2010**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°08/2010, TÍTULO I, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, POR LA SUMA DE \$10.027.346 QUE SE FINANCIAN CON TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS, por lo tanto:

➤ SE DISMINUYE LA SIGUIENTE PARTIDA:

22.05 “Servicios Básicos” en \$10.027.346

➤ SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

22.12 “Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo” en \$6.000.000

31.02.004.070 “Proyecto, Extracción y trasplante del césped de la Cancha N°1 del Estadio Carlos Dittborn a distintos sectores de la ciudad” en \$4.027.346

Este traspaso de disponibilidad presupuestaria por un monto de \$10.027.346 es con el propósito de ajustar Partidas con falta de disponibilidad presupuestaria.

#### **ACUERDO N°228/2010**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy

Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°08/2010, TÍTULO II, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, POR LA SUMA DE \$38.812.654 QUE SE FINANCIAN CON MAYORES INGRESOS POR TRIBUTOS POR EL USO DE BIENES E INGRESOS CORRIENTES, por lo tanto:

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA DE INGRESO:

13.03.005.001 "Patentes Mineras Ley 19.143" en \$38.812.654

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA DE GASTOS:

31.02.004.070 "Proyecto extracción y trasplante del césped de la Cancha N°1 del Estadio Carlos Dittborn a distintos sectores de la ciudad" en \$38.812.654

*Este reconocimiento de mayores ingresos por un monto de M\$38.812, provenientes de aumento de Patentes Mineras, es en base a que actualmente se han recepcionado un promedio de M\$10.936 mensuales, de Enero de Junio, por lo cual a la fecha se ha recibido un total de M\$65.617 de un total proyectado de M\$41.187, por lo tanto, la Cuenta 31.02 se muestra negativa en M\$24.430, mayores ingresos que tienen como destino financiar el "Proyecto extracción y trasplante del césped de la Cancha N°1 del Estadio Carlos Dittborn a distintos sectores de la ciudad".*

**4) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°28/2010 DENOMINADA "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA", SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695**

---

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...** Sres. Concejales, la verdad es que yo como Secretario, pensando que no se iba a realizar la Sesión Extraordinaria de ayer Martes, donde se tenía como punto en Tabla el tema del Servicio de Vigilancia, puse este tema para ser tratado en esta Sesión Ordinaria, entonces, como la Sesión Extraordinaria se efectuó y se trató el tema, el Punto N°4 se retira de la Tabla...

**5) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO**

---

- a) NOMBRE : ROMINA KAREN CONTRERAS ALBANES**  
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES

GIRO : CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES  
DOMICILIO : CALLE 7 DE JUNIO N°196, ARICA

**Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA, Asesor Jurídico...** Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, muy buenos días., esta solicitud corresponde a una patente de alcoholes nueva en el giro de "Casa Importadora de Vinos y Licores" que permite solamente el expendio de bebidas alcohólicas y que se encuentra ubicada en calle 7 de Junio N°196, esto es en 7 de Junio esquina Bolognesi, en los locales que están a un costado del Cine Colón.

Para tal efecto el contribuyente tiene el informe favorable de Carabineros de Chile y la Junta de Vecinos correspondiente al sector no emitió pronunciamiento, por lo cual resta solamente el pronunciamiento de este Concejo Municipal...

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...** Enzo, ¿la Junta Vecinal es la N°30?...

**Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...** sí, exactamente, es la Junta Vecinal N°30 "7 de Junio"...

**Sr. JAIME ARANCIBIA...** dónde está este local...

**Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...** queda a un costado del Cine Colón, en una de esas oficinas...

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...** ¿y puede estar ubicado ahí?...

**Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...** sí, no hay impedimento legal...

**Sr. EGO FLORES RIVERA, Jefe Oficina de Rentas...** claro no tiene impedimento porque es una Casa Importadora de Vinos y Licores...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...** ¿alguna otra consulta?.., no habiendo más consultas someto a votación de los Sres. Concejales la aprobación del otorgamiento de la patente de alcoholes en el giro de "Casa Importadora de Vinos y Licores" a nombre de doña Romina Karen Contreras Albanes para ubicarla en calle 7 de Junio N°196; los Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., Sra. Elena, cómo es su votación...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...** voto en contra...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...**entonces, se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde con el voto en contra de la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia...

*El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:*

**ACUERDO N°229/2010**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, en conformidad al Artículo 65° de la Ley 18.695 sobre patentes de alcoholes, SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES” A NOMBRE DE DOÑA ROMINA KAREN CONTRERAS ALBANES para ubicarla en Calle 7 de Junio N°196, Arica.*

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...**Sres. Concejales, aprovechando este punto, quisiera indicar que el Asesor Jurídico nos ha hecho llegar el Oficio N°0915/2010, que ahora se entregó a cada uno de ustedes y que se refiere a la patente del Sr. Sergio Sáez, entonces, quisiéramos saber si es posible que este tema lo tratemos en este momento, ¿están de acuerdo?...

**Sr. ALCALDE...**sí, podríamos aprovechar de verla ahora...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...**ya, entonces, don Enzo Alvarado va a exponer el Ordinario N°0915 de la Asesoría Jurídica...

**Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA, Asesor Jurídico...**Sres. Concejales, esta solicitud de patente fue conocida por este Concejo con fecha 9 de Junio del año en curso, en Sesión Ordinaria N°17, oportunidad en que se rechazó el otorgamiento de la patente por la unanimidad de los Sres. Concejales.

*Esta patente se encuentra ubicada en calle Gonzalo Cerda N°1973 y, para hacer una pequeña referencia a la patente, puedo señalar que ésta es la que se encontraba ubicada a un costado de la Sede Social y tiene informe negativo de la Junta Vecinal, no obstante, tiene el informe favorable de Carabineros de Chile...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**pero la patente ya la rechazamos, pues...

**Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...**sí, pero en cumplimiento con el reglamento de este Concejo, para los efectos de que se pueda someter a reconsideración, por decirlo de una manera, de los Sres. Concejales, a la solicitud de patente deben adjuntarse nuevos antecedentes y estos nuevos antecedentes están constituidos por un listado con 95 firmas correspondientes a vecinos del sector, que adjuntó el Sr. Sáez, quienes aprueban, según lo manifestado en el documento, la instalación y funcionamiento del local comercial y la patente de alcoholes. Esta patente de alcoholes es del giro de "Depósito de Bebidas Alcohólicas", es decir, botillería que permite el expendio de bebidas alcohólicas sin su consumo...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**pero, Enzo, la Junta de Vecinos ya había dicho que no aceptaba esto...

**Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...**claro, en su oportunidad se había ajuntado un informe de la asamblea realizada por la Junta de Vecinos que tenía 88 asistentes que manifestaron su oposición y, en este caso, hay un listado con 95 firmas y donde también se indican los domicilios de los vecinos pero, la verdad, nosotros no podemos dar fe de de eso, o sea, nosotros como Asesoría Jurídica no podemos dar fe de su validez; el documento o el informe, de acuerdo a la normativa nuestra, debe evacuarse desde la Junta de Vecinos y en este caso el acta de la asamblea viene firmada por el Presidente y el Secretario de la Junta Vecinal...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**Alcalde, la verdad es que yo siento que la forma que tiene la Junta de Vecinos para manifestar su voluntad es yendo a la asamblea, ésa es la que tiene la solemnidad que hace posible que los vecinos manifiesten su parecer y yo le dije al caballero "...voy a revisar porque voy a ver la causa.."; yo quiero explicar este tema porque después van a decir "...ah, pero no dijo por qué.." y yo siempre he votado en contra cuando la asambleas de las Juntas de Vecinos dicen que no y creo que es el máximo respeto que este Concejo puede tener, por lo demás, a la gente, así que yo personalmente no estoy a favor de esta patente nuevamente...

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...**a ver, el problema que tiene esta patente es que, al final, se va a instalar al lado de una Junta de Vecinos pero, la verdad, cumple con todos los requisitos...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...**claro y, además, como no está funcionando la patente, no podemos saber cómo se va a comportar la gente...

**Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...** Sres. Concejales, ésta es una patente vigente pero se está cambiando de domicilio...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...** por eso mismo, no se sabe cómo se va a comportar la gente de ese sector...

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...** ahora, el tema de las patentes de alcoholes tenemos que analizarlo desde el punto de vista que nosotros somos los que las entregamos pero no somos responsables de lo que sucede desde la puerta de los establecimientos hacia fuera porque eso es un tema de fiscalización de otras entidades., miren, ahora acabamos de aprobar una patente de Casa Importadora que también expende licor y está al lado de la Catedral...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...** pero no es lo mismo, Javier...

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...** es casi lo mismo, pues...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...** querido, a dos años, debieras saber la diferencia entre las dos patentes...

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...** no, si conozco la diferencia entre las dos patentes pero es lo mismo porque en una botillería usted va y compra una botella de vino y va a ir al lado de la Catedral y va a comprar una botella de whisky, entonces, es muy poca la diferencia...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...** pero, Concejal, en la primera patente la Junta de Vecinos no dijo nada y en ésta si se pronunció y dijo que no...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...** Marcela, en este caso la Junta de Vecinos está presumiendo que se van a producir esas cosas, porque ellos no están funcionando todavía, o sea, yo puedo presumir que se va a llenar de curados y qué se yo, pero también puede que no suceda...

**Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...** por lo demás, Sres. Concejales, el informe de Carabineros de Chile da cuenta que el solicitante de la patente, que es el mismo titular actual, no registra infracciones a la Ley de Alcoholes en los últimos doce meses. Ahora, yo no sé si esto es un elemento que puede ser negativo o positivo para el otorgamiento de la patente, pero sí en el sector ya existe una alta concentración de patentes de alcoholes, lo que no impide el otorgamiento de nuevas patentes, entonces, yo no sé si una patente más cambia ese escenario...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...**pero eso es lo que también debería decir Carabineros, creo yo...

**Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...**no, sí lo dice pero por eso le digo que yo no sé si una patente más cambia ese escenario...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...**es que siempre nos dejan decidir a nosotros y los demás se lavan las manos, pues...

**Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...**no, Carabineros, no obstante eso, manifiesta que estima atendible el otorgamiento de la patente...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**además, no es una patente nueva, es un cambio de domicilio...

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...**perdón., y la cantidad de patentes limitadas no influye sobre la cantidad en el sector porque es una cada 600 habitantes...

**Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...**no, porque no tiene ninguna restricción, por eso digo que es una patente más entre las que ya existen., la patente actual está en Avda. Tucapel N°1809 y se traslada a Gonzalo Cerda N°1973, que es a unas casas de Tucapel, o sea, no cambia de sector poblacional, está en el mismo...

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...**a ver, yo quiero hacer una acotación., don Enzo, yo entiendo todos los antecedentes que usted da pero yo también respeto lo que dicen los vecinos, o sea, no estoy en contra del caballero sino que respeto que los vecinos se hayan pronunciado...

**Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...**Presidente, la verdad de las cosas es que es complicado el punto porque la directiva mandó una nota para acá firmada por el verdadero Presidente y el Secretario...

**Sr. ALCALDE...**quién es el Presidente...

**Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...**es el Sr. Mamani., entonces, si nosotros le damos la contra, va a venir a revolverla acá...

**Sr. JAIME ARANCIBIA...**que venga, pues...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**ahí está la Lupe Alvarez, es el sector de la Lupe Alvarez...

**Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...***pero va a quedar al lado de la Sede de ellos y ninguna Junta de Vecinos va aceptar eso, entonces, el tema es complicado...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***pero están cambiando la patente de una cuadra a otra...*

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...***claro, hoy día la patente está a una cuadra de distancia de la Junta de Vecinos y ahora la va a cambiar al lado, o sea, es la misma botillería que se cambia a una cuadra...*

**Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...***sí, pero la Junta de Vecinos está reclamando, pues, entonces, sería bueno que ellos hagan una asamblea y dictaminen esto porque ahora, así como está la cosa, la gente se va a venir encima acá...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***pero, Alcalde, votemos nomás...*

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...***pero, insisto, es lo mismo que la venta de whisky al lado de la Catedral...*

**Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...***pero, colega, ésa es otra cosa, cómo vas a confundir las cosas...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***no es lo mismo, Javier, eso es una falacia...*

**Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...***claro, si en lo otro se vende trago todo el día...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...***bien, someto a votación de los Sres. Concejales la aprobación del cambio de domicilio de la patente de alcoholes en el giro de "Depósito de Bebidas Alcohólicas" del Sr. Sergio Hernán Sáez Sáez para ubicarla en calle Gonzalo Cerda N°1973; los Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., hay cinco votos favorables; ¿los Concejales que se abstienen?.., nadie; ¿los Concejales que rechazan el otorgamiento de la patente?.., cuatro Concejales; entonces, se aprueba por la mayoría de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde con el voto en contra de la Sra. Elena Díaz, Sra. Patricia Fernández, Sra. Marcela Palza y el Sr. Eloy Zapata...*

*El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:*

**ACUERDO N°230/2010**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. María Teresa Becerra Jelvez, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, en conformidad al Artículo 65° de la Ley 18.695 sobre patentes de alcoholes, SE ACUERDA APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” A NOMBRE DE DON SERGIO HERNÁN SÁEZ SÁEZ para ubicarla en Calle Gonzalo Cerda N°1973, Arica.*

VOTAN EN CONTRA : Concejala Sra. Elena Díaz Hevia  
 : Concejala Sra. Patricia Fernández Araya  
 : Concejal Sr. Eloy Zapata Espinoza  
 : Concejala Sra. Marcela Palza Cordero

**6) INFORME DE CONTRATACIONES EFECTUADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL 2010**

---

**Sr. ERWIN MONTENEGRO PACHECO, Jefe Oficina de Personal...** Sr. Alcalde, Sres. Concejales, buenos días., mediante Ordinario N°889/2010, de fecha 17 de Junio, se dio a conocer el número de contrataciones correspondiente a los meses de Abril y Mayo. En el mes de Abril hay 06 funcionarios a Contrata; en Código del Trabajo hay 02 y a Honorarios existen 10. En el mes de Mayo tenemos 05 en calidad a Contrata; por el Código del Trabajo hay 02 y a Honorarios hay 01. Quiero hacer presente que en los meses de Abril y Mayo, más que ingreso de personal nuevo, existieron modificaciones en los tipos de contrato., bueno, ése es el informe, no sé si tienen alguna consulta o duda...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...** bien, no habiendo consultas, pasamos al siguiente punto...

**7) INFORME DE CONTRATACIONES EFECTUADAS POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD (SERMUS) DURANTE EL MES DE JUNIO DEL 2010**

---

**Sr. DAVID ZAMBRANO CARO, Funcionario del Servicio Municipal de Salud...** buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales., bien, a través del Ordinario N°778/2010, de fecha 8 de Julio, se entregó el informe correspondiente a las contrataciones y renovaciones efectuadas por el Servicio Municipal de Salud

*durante el mes de Junio. La mayoría de estas contrataciones se deben a reemplazos por Licencias Médicas y hay dos contrataciones a Plazo Fijo por renunciaciones voluntarias...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...** *¿hay alguna consulta sobre el tema?.., no habiendo consultas pasamos al Punto N°8...*

**8) INFORME DE CONTRATACIONES EFECTUADAS POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (SERMUCE) DURANTE EL MES DE JUNIO DEL 2010**

---

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...** *Sres. Concejales, como a ustedes se les hizo llegar el Oficio N°148/2010 donde el Servicio Municipal de Cementerios informa que no han realizado contrataciones durante el mes de Junio, pasamos al siguiente punto...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...** *perdón, un momentito.., Sr. Alcalde, ¿solamente estos Servicios son los que tienen que informar sobre las contrataciones y el SERME no?...*

**Sr. ALCALDE...** *no, todos lo tienen que hacer, el Municipio, el SERME, SERMUS y el SERMUCE...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...** *ya, pero el SERME nunca lo ha hecho...*

**Sr. ALCALDE...** *a ver, Mario, cuándo nos van a traer el informe porque mensualmente tienen que traernos las contrataciones efectuadas por el Servicio...*

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director Servicio Municipal de Educación...** *es que no nos han pedido ese informe, Alcalde...*

**Sr. ALCALDE...** *no, no es que lo tengamos que pedir, es por ley que lo tienen que presentar al Concejo en forma mensual...*

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...** *ya, okey...*

**Sr. ALCALDE...** *a ver, Hiromichi, todos los Servicios Municipales, que son cuatro, por ley tienen que presentar en forma mensual un informe sobre las contrataciones que se hagan y todos lo hacen menos el SERME, así que eso hay que tenerlo presente...*

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...** *ya, lo vamos a enviar, Alcalde...*

**Sr. ALCALDE...** *y esa información se manda al Concejo de acuerdo con la ley, es un listado con la gente que se ha contratado y eso es algo informativo, nada más...*

**9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL SERME, INFORME FINAL N°21/2010 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA**

---

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...** *Sres. Concejales, este tema lo va a exponer el Asesor Jurídico, don Enzo Alvarado, y tiene que ver con el cambio de denominación del Servicio Municipal de Educación, según Informe Final N°21 de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota...*

**Sr. ALCALDE...** *colegas, acá estamos en presencia de la muerte del SERME, es la crónica de una muerte anunciada, porque la Contraloría Regional observó que la denominación es Departamento de Administración de Educación Municipal, así que está a punto de desaparecer el SERME...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...** *qué cosa...*

**Sr. ALCALDE...** *no, lo que pasa es que la Contraloría Regional dijo que ya no puede haber Servicios Municipales de Educación, que tienen que pasarse a llamar Departamento de Administración de Educación, DAEM...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...** *¿y toda la gente queda cesante o continúan las mismas?...*

**Sr. ALCALDE...** *no, es cambio de nombre nomás, pero estamos a punto de presenciar la muerte del SERME...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...** *pero, Sr. Alcalde, ¿eso necesita una instancia jurídica o basta que la Contraloría lo diga nomás?...*

**Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA, Asesor Jurídico...** *no, enseguida le explico, Concejal...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...** *ya, por favor...*

**Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA...** *Sres. Concejales, tal como se explica en el Ordinario N°871/2010 del 05 de Julio de la Asesoría Jurídica, esta observación es producto de la*

*fiscalización efectuada por la Contraloría Regional en el Area de Recursos Humanos, la cual en su Informe Final N°21 de este año, entre otras cosas, observa la denominación dada al SERME haciendo aplicable, en este caso, el principio de legalidad.*

*La ley, cuando creó este sistema de educación, estableció que podían ser administradas por Corporaciones Municipales, que no es el caso nuestro, o bien por Departamentos de Administración de Educación sin que le diera otra denominación que la establecida en el mismo Estatuto Docente, entonces, de acuerdo con ello éste es el nombre que se le debiera dar, no obstante, en el año 93, cuando se conforma la actual estructura orgánica del todavía denominado Servicio Municipal de Educación, se le da este nombre, por lo cual formalmente obedece a un nombre que se ha debido aplicar hasta el momento.*

*La forma, en este caso y de ser aplicable el pronunciamiento de la Contraloría y la ley, es modificar el reglamento de la estructura orgánica al menos en esta parte, sin perjuicio de otras modificaciones que se puedan hacer en el futuro, cambiando desde ya la denominación SERME por Departamento de Administración de Educación Municipal y, por tratarse de un reglamento que fue aprobado por el Concejo Municipal, se requiere en este mismo caso la aprobación del Concejo, su modificación...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...** *¿alguna consulta sobre el tema, Sres. Concejales?.., no hay consultas; los Sres. Concejales que estén por aprobar la modificación de la estructura del Servicio Municipal de Educación de acuerdo a lo explicado por el Asesor Jurídico, solamente en lo que tiene que ver con el nombre, cambiándose el nombre Servicio Municipal de Educación o SERME por Departamento de Administración de Educación Municipal; los Concejales que estén de acuerdo, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...*

*El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:*

### **ACUERDO N°231/2010**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, teniendo presente el Oficio N°0871/2010 de la Asesoría Jurídica; Informe Final N°21/2010 de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y conforme a lo dispuesto en el Artículo 65°, letra j), y Artículo 31° de la Ley 18.695, SE DETERMINA MODIFICAR ACUERDO DEL CONCEJO*

MUNICIPAL DEL AÑO 1993 QUE DICE RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEL “REGLAMENTO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA” Y ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL AÑO 1996 QUE APRUEBA EL “REGLAMENTO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL SERVICIO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE ARICA”, EN EL SENTIDO DE CAMBIAR EN DICHS DOCUMENTOS LA DENOMINACIÓN “SERVICIO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN O SERME” POR LA DENOMINACIÓN “DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL O DAEM”, LO QUE IMPLICA MODIFICAR EL DECRETO ALCALDICIO N°556 DEL 13 DE ABRIL DE 1993 Y DECRETO ALCALDICIO N°3672 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1996.

## **10) PUNTOS VARIOS**

### **SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL**

#### **A) TEMA: CONTRATO A SUSCRIBIR CON EL SR. ALEJANDRO ELÍAS PINTO ORMEÑO**

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...** Sres. Concejales a cada uno de ustedes se les hizo llegar el Decreto Alcaldicio N°2879/2010, mediante el cual se aprueba el Programa “La Cultura celebra el mes de Arica en el Bicentenario”; en la segunda hoja de dicho Decreto están todas las contrataciones que se hicieron para llevar a cabo este programa y dentro de ello está una contratación por M\$17.000 y, como sobrepasa las 500 Unidades Tributarias, requiere el Acuerdo del Concejo...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...** perdón..., por cuánto...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...** es por la suma de M\$17.000 más IVA y ahí dice que es por la contratación del Sr. Alejandro Pinto...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...** ah, sí, es por la obra “Tartufo Moliere”...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...** exacto..., y eso se realizó, por lo tanto, para poder cancelarle a esta persona se requiere el Acuerdo del Concejo porque sobrepasan las 500 Unidades Tributarias...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***y por qué no lo explica el Boris, si está ahí y está callado...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...***no, si Boris Inostroza va a explicar lo que fue este programa...*

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO, Jefe Depto. de Arte y Cultura...***Sres. Concejales, muy buenos días., la obra de don Alejandro Pinto, que es director y cineasta reconocido a nivel nacional, es una obra de primer nivel que es reconocida tanto en el extranjero como en nuestro país y él, por ser ariqueño, eligió hacer la presentación de su obra en nuestra ciudad y, además, esta obra tuvo un auspicio de M\$7.000 que se van a ingresar a las arcas municipales, por lo tanto, de esos M\$17.000, más IVA, hay que descontar los M\$7.000 que van a ingresar en una Cuenta que nos entregó la Sra. Marta Gálvez y es donde la empresa privada tiene que depositar estas platas, es decir, ingresa directamente a las arcas municipales...*

**Sr. ALCALDE...***Boris, quiénes auspiciaron...*

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...***bueno, los auspiciadores fueron la ASCH, ENTEL PCS, la UNAP y otra empresa más que en este momento no recuerdo el nombre; ellos auspiciaron la obra "Tartufo Moliere" de la cual se hicieron tres presentaciones, dos en el Teatro Municipal y una en el Parque Vicuña Mackenna donde tuvimos la asistencia de alrededor de 1.500 personas, que no es menor...*

**Sr. ALCALDE...***colegas, se supone que cualquier cosa sobre las 500 UTM debiera pasar por el Concejo y lo que me contaba Boris es que ellos sacaron la cuenta y de los M\$17.000 de la obra, descontando los M\$7.000 de auspicio, quedaba menos pero los M\$7.000 no entraron directamente, que hubiera sido una fórmula para que ellos pagaran algunas cosas sino que entran por otra Cuenta y en esa otra Cuenta, al final, entra la plata pero entra al presupuesto...*

**Sr. BORIS INOSTROZA VALDEBENITO...***claro, pero por transparencia, yo prefiero que las platas ingresen a las arcas municipales y de ahí se rebajará...*

**Sr. ALCALDE...***ya, votemos nomás...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...***bien, someto a votación de los Sres. Concejales la autorización al Sr. Alcalde para que suscriba*

*contrato con el Sr. Alejandro Elías Pinto Ormeño por la suma de M\$17.000, más IVA; los Concejales que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...*

*El Acuerdo tomado queda de la siguiente forma:*

**ACUERDO N°232/2010**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, conforme a lo dispuesto en el Artículo 65°, letra i), de la Ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL SR. ALEJANDRO ELÍAS PINTO ORMEÑO POR LA SUMA DE \$20.230.000, IVA INCLUIDO, QUE CORRESPONDE A LA PRESENTACIÓN DE LA OBRA DE TEATRO “TARTUFO MOLIERE” QUE SE REALIZÓ DESDE EL 24 AL 26 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO Y QUE FUE PARTE DEL PROGRAMA “LA CULTURA CELEBRA EL MES DE ARICA EN EL BICENTENARIO”.*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA**

**A) TEMA: SOLICITA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA TRATAR EL INFORME FINAL N°21/2010 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL**

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***Sr. Alcalde, mi primer punto tiene que ver con una solicitud que estoy haciendo al Concejo y me gustaría que don Carlos la leyera, por favor...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...***bien, la solicitud de la Sra. Elena Díaz dice textualmente lo siguiente:*

\*\*

**INFORME – SOLICITUD AL CONCEJO COMUNAL**

**PROPUESTAS:**

1. Solicitar una Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación del Concejo de la Municipalidad con los propósitos siguientes:

*Analizar el Informe Final N°21/2010 dado a conocer al Concejo por la Contraloría Regional de Arica y Parinacota mediante*

*Oficio N°001291 del 17 de Junio del 2010, que notifica sobre “Auditoría de Recursos Humanos en el Departamento de Administración Educacional o DAEM de la Municipalidad de Arica”*

*Verificar si la Dotación Docente del año 2010 fijada antes del 15 de Noviembre del 2009 ha experimentado adecuaciones o modificaciones, procesos que deben ser conocidos y aprobados por el Concejo Municipal.*

*Se constata en las Dotaciones Docentes que se continúa nombrando o designando cargos Directivos y Técnicos – Pedagógicos en “labores” o en “funciones”, cargos no establecidos en el Estatuto Docente.*

- 2. Se sugiere que en la Sesión Extraordinaria solicitada participen: miembros de la Comisión de Educación, directivos del DAEM de Arica y dirigentes del Colegio de Profesores.*

*ARICA, 14 de Julio del 2010*

*AMELIA ELENA DÍAZ HEVIA  
Concejala, Presidenta Comisión de Educación*

**\*\***

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***Sr. Alcalde, en ausencia suya en el Concejo anterior, con los colegas estuvimos analizando el informe y hemos solicitado esta reunión con el fin de aclarar varios conceptos en los que los Concejales no estamos de acuerdo y esto queremos hacerlo con la presencia suya porque usted es el Jefe de los Servicios Municipalizados, entonces, me gustaría que usted analizara su agenda para que vea cuándo nos podemos reunir y a qué hora, pero esto tiene que ser rápido porque están surgiendo un montón de problemas en Educación que nos deja muy mal puestos...*

**Sr. ALCALDE...***okey, yo no tengo problemas...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***ya, pero es cosa que usted diga el día y la hora para poder juntarnos...*

**Sr. ALCALDE...***a ver, qué día pueden ustedes., hoy es Miércoles, el Viernes es feriado...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***a lo mejor podría ser la próxima semana, pero que los Concejales digan cuándo tienen tiempo porque todos tienen interés en aclarar varias cosas de Educación...*

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...***yo sugiero que sea mañana a la hora de almuerzo...*

**Sr. ALCALDE...**claro, podría ser mañana, pero acordemos la hora...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**Sr. Alcalde, si es mañana, tendríamos que ver si la gente del DAEM está en condiciones o están preparados para venir a esta reunión...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...**pero, Sr. Alcalde, el informe de la Contraloría Regional es lapidario, tiene cuatro hojas de conclusiones, y contiene 17 puntos que son muy serios y graves y es por eso que lo analizamos en el Concejo pasado...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**pero por eso, Sra. Elena, ellos tienen que tener el informe y también el tiempo suficiente como para poder estudiarlo...

**Sr. ALCALDE...**a ver, Mario, ¿ustedes tienen el informe de la Contraloría Regional?...

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director DAEM...**Alcalde, Contraloría Regional lo hizo llegar acá a la Municipalidad y, por esa vía, a nosotros no nos ha llegado todavía, sin embargo, nosotros, al tener conocimiento de la existencia de ese informe, se lo pedimos al Contralor Regional y hoy día lo tenemos...

**Sr. ALCALDE...**¿pero tienen el Preinforme o el Informe Final?...

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...**el Informe Final...

**Sr. ALCALDE...**ya, pero cuándo podemos juntarnos para ver ese tema., ¿ustedes tienen algún inconveniente?...

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...**no, yo no tengo ningún inconveniente...

**Sr. ALCALDE...**está bien, pero el tema es que vengan preparados y todo lo demás, ¿tienen todos los puntos claros?...

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...**sí...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**si pues, si el que nada hace, nada teme, ¿cierto Marito?...

**Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...**Alcalde, el Lunes podríamos reunirnos...

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...***sí, que sea el Lunes, Alcalde...*

**Sr. ALCALDE...***ya, el Lunes, pero a qué hora...*

**Sr. JAIME ARANCIBIA...***pero también podría ser mañana, como dijo Javier...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***Alcalde, hagámosla mañana...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***lo importante, Sr. Alcalde, es que estén todos los colegas presentes...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***o la podemos hacer hoy día en la tarde...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***no, yo no puedo...*

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...***yo tampoco puedo hoy día...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***Sr. Alcalde, aquí no se trata de que vamos a disponer de media hora o de una hora, no, vamos a tener que disponer de más tiempo porque el problema de Educación es un problema muy grave y muy serio, entonces, la responsabilidad cae sobre sus hombros más que de los Concejales y, además, hay hechos que ocurrieron ayer y que hoy día no voy a mencionar porque los voy a plantear en la reunión...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***Sr. Alcalde, cuando la vez pasada nos dieron el informe de la Contraloría y vimos la importancia del tema, se propuso que el próximo Miércoles, dado que no hay Sesión Ordinaria, se destinara exclusivamente para tratar este tema...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***claro, por eso y como ahora está el Alcalde, le estoy pidiendo que fijemos la fecha...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***Sr. Alcalde, ¿para el próximo Miércoles no hay problemas o hay algún tema?...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***perdón.., pero el Miércoles tenemos la Sesión Ordinaria...*

**Sr. ALCALDE...***ya, entonces, pongamos el tema como punto de la Tabla del próximo Miércoles y ahí, Mario, ustedes vienen preparados...*

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...***okey, no hay problema...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***Alcalde, a qué hora sería el Miércoles, ¿a la misma hora?...*

**Sr. ALCALDE...***en la misma sesión, Elena...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***claro, tendría que ser en la misma sesión...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***pero, cómo, si el Miércoles no tenemos sesión...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***no, sí hay sesión, si ésta es la segunda Sesión Ordinaria del mes...*

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...***claro, la próxima es el 21 de Julio...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***entonces, sería el 28 de Julio...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...***no, sería el 21 de Julio, Sra. Elena...*

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...***Alcalde, como ellos dicen que no tienen problemas, podríamos hacer la reunión mañana...*

**Sr. JAIME ARANCIBIA...***sí, por qué no lo vemos mañana...*

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...***a ver, a mí me parece que el espíritu de la solicitud que hace la Sra. Elena es poder tratar este punto sólo sin otros puntos más en la Tabla y así dedicarnos a conversar el tema, entonces, podríamos hacer la reunión mañana.., don Mario, ¿ustedes están en condiciones?...*

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...***sí, no tengo inconveniente de hacerlo mañana...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***ya, pero no sería sesión de Concejo, sería una reunión de comisión...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***sí, reunión de comisión, eso es lo que estoy pidiendo, que sea una reunión donde tratemos exclusivamente el tema de Educación...*

**Sr. ALCALDE...***entonces, ¿se haría mañana?...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***sí, pero sería reunión de comisión, no como Concejo...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***claro...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***cuándo, ¿mañana?...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***sí, pero es reunión de comisión, Marcela...*

**Sr. ALCALDE...***ya, entonces, la hacemos mañana a las nueve, ¿les parece?...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***pero es que yo no puedo, yo nunca puedo en las mañanas, a menos que sea una Sesión Extraordinaria...*

**Sr. ALCALDE...***ya, don Carlos, ¿mañana podemos llamar a Sesión Extraordinaria?...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...***sí, claro...*

**Sr. ALCALDE...***ya, entonces, mañana lo vemos en Sesión Extraordinaria...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***Sr. Alcalde, entonces, sería mañana a las nueve de la mañana...*

**Sr. ALCALDE...***sí, mañana a las nueve de la mañana...*

**B) TEMA: PLANTEA SITUACION DE LA PROFESORA SRA. MÓNICA AZOCAR SILES**

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***Sr. Alcalde, yo le mandé un oficio y todos los antecedentes de una funcionaria que fue desvinculada sin ninguna explicación; ella conversó con usted y con el Sr. Osvaldo Abdala, que me parece que se llama Mónica, ahí está presente, entonces, yo quisiera saber, Sr. Alcalde, si usted tomo alguna resolución, si resolvió el problema, o vamos a seguir tramitando a la gente porque es bastante desagradable tener que atender una y otra vez a la gente porque los problema no se resuelven, si con prepotencia no llegamos a ninguna parte y, si nosotros estamos cambiando pan por charqui en el SERME, yo creo que todo el mundo se merece respeto. Entonces, Sr. Alcalde, yo quisiera preguntarle a usted si ya vio el problema o no lo vio para que la señora, con la venia y el respeto de los Sres.*

*Concejales, pueda exponer su situación; si ella está equivocada o los funcionarios, bien, pero tiene que haber respeto porque no se puede sacar a la gente así como así y cuando uno consulta en forma verbal o por escrito, la respuesta que uno recibe del Sr. Director es “..es por orden del Alcalde, el Alcalde lo ordenó, y se hace esto..”.*

*Lo que pasó ayer con los profesores del Programa Profesores a Domicilio, que es un tema que ya se arregló según lo que me decía Emilio, es un asunto que no lo voy a tocar porque también se lo mandé por un oficio, pero para eso se compraron cuatro vehículos para uso especial de los profesores no para uso personal de nadie, tal como los autos que se compraron para la Municipalidad, si los autos que se compraron aquí no es para uso especial de Elena Díaz porque, tal como lo hacen todos, a mí me van a buscar a mi casa y me traen a la oficina y después me llevan y punto, yo no lo ocupo para la peluquería, para compras ni para cosas personales.*

*Entonces, cuando tomamos un acuerdo y nos encontramos después con cosas tan desagradables como las de ayer, cuando me lo planteaban los colegas, usted comprenderá que, si yo estoy presidiendo, yo tengo que recibir todo y dar respuesta, por lo tanto, yo quisiera saber, Sr. Alcalde, si usted resolvió el problema de esta funcionaria o no lo resolvió.*

*Ahora, si ustedes lo tienen a bien, colegas, podríamos autorizar a la señora para que haga uso de la palabra para que nos diga si ella tiene responsabilidad, qué es lo que pasó, porque aquí yo, Elena Díaz, jamás, durante los seis años que llevo en el Municipio, nunca me he fijado en el color político de ninguna persona, yo los defiendo como profesionales y los defiendo como funcionarios, entonces, yo no sé qué es lo que está pasando en el SERME porque como digo, lo vuelvo a repetir, si estamos cambiando pan por charqui, es mejor que nos quedemos con el charqui que teníamos antes, así de simple., perdónenme mi expresión, son expresiones muy populares que uso cuando algo me molesta porque si yo estoy en la Comisión de Educación, Sr. Alcalde, lo hago con respeto para ayudarle a usted en todo lo que sea dentro de mi modesta capacidad que tengo pero también merezco respeto y pido respeto para los profesores; aquí no se puede decir “..yo mando aquí, yo soy el Nerón de este Establecimiento, y se van ocho profesores..”, tal como pasó la otra vez, es por eso, Sr. Alcalde, que yo estoy muy incómoda y quisiera pedirle a los Sres. Concejales que autoricen a la señora, que se encuentra presente aquí, para que exponga su problema...*

**Sr. ALCALDE...***a ver, yo quiero señalar lo siguiente, que cada vez que hacemos un cambio interno de cualquier Servicio, las personas que no están en acuerdo llegan a hablar con los Concejales y algunos agarran todas...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***ah, cómo es eso...*

**Sr. ALCALDE...***no, si no lo digo por la colega., entonces, qué quiero decir con eso, que si cada vez que yo haga un cambio o que la Dirección haga un cambio, se va a formar un debate aquí y casi un tribunal del por qué movieron a la funcionaria "a" a la oficina "b", yo creo que no corresponde.*

*Ahora, cuando la colega me planteó el problema, Osvaldo igual habló conmigo, yo hablé con Mario y él me dio sus descargos y la visión que él tiene, entonces, yo también tengo que darle libertad a él para que pueda administrar y levantar el Servicio porque si cada vez que Mario haga un cambio y van a venir acá a decir "..no, pero cómo..", tampoco vamos avanzar; uno puede cometer errores, sin duda, somos todos humanos y podemos cometer errores, pero si él está empeñado en mejorar algunas cosas, también tenemos que darle la libertad para que lo pueda hacer., yo te pregunté, Mario, y tú me contaste algunas cosas pero prefiero que las digas tú...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***ya, que hable el charqui...*

**Sr. ALCALDE...***sí, que hable el charqui...*

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director DAEM...***a ver, primero que nada, buenos días., ése es un término popular tal como lo señala la Sra. Elena Díaz y, aunque no esté acuerdo, uno tiene que respetar las individualidades.*

*Segundo, yo ya di respuesta por escrito a la Sra. Elena Díaz, acá tengo el documento, para precisar algunas situaciones con respecto a la Sra. Mónica Azocar...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***yo no he recibido el documento., perdone que lo interrumpa, pero no tengo ese documento en mis manos...*

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...***debiera estar en la Oficina de Partes, a lo mejor...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***ah, no sé...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***léalo, pues...*

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...***no, si puedo hacerlo verbalmente, para qué lo voy a leer...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***perdón.., Sr. Alcalde, yo no recibo ninguna respuesta verbal de parte de ningún funcionario porque yo soy muy respetuosa y las consultas las hago por escrito porque las palabras se las lleva el viento.., naturalmente usted es el jefe de la comuna, así lo he dicho miles de veces, y usted y los Concejales somos los que dirigimos la comuna de Arica, no es el Presidente de turno que esté porque pone al dedo al Intendente, al Gobernador, etc., etc. pero al Alcalde no, el Alcalde y los Concejales somos elegidos popularmente y somos nosotros los que tenemos que dirigir la comuna y cuando llega, al menos en el caso mío y creo que en el caso de todos los colegas, un reclamo tenemos que informarlo y cómo lo hacemos, lo hacemos por conducto regular y por escrito, tal como ayer se lo decía al colega Ulloa, entonces, usted es dueño de nombrar a la gente, de sacarla, quitarla, como sea, pero también hay que hacerlo con respeto...*

**Sr. ALCALDE...***a ver, yo estoy de acuerdo con que pase esto pero yo lo único que pido es que no prejuiciemos porque es verdad que el funcionario va a contar una historia, entonces, si uno en función de esa historia va a emitir juicios de no sé qué, de no sé qué, yo preferiría, por cierto, que recibamos los reclamos pero que escuchemos la otra versión y con las dos versiones nos formemos una opinión, yo creo que eso es lo que debiera ser...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***claro, eso es lo que debiera ser, pues...*

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...***bueno, ¿quieren que dé lectura al documento?...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***sí, pues...*

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...***ya, voy a leerlo, dice:*

\*\*

**A** : **Sra. AMELIA ELENA DÍAZ HEVIA**  
*Concejala Comuna de Arica, Presidenta Comisión de Educación y Cultura*

**DE** : **MARIO VARGAS PIZARRO**  
*Director DAEM*

---

*Mediante la carta señalada en el Antecedente de la Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura de la Comuna de Arica y Parinacota, viene en solicitar un informe de las causales que originaron el cambio de la Sra. Mónica Azocar Siles del Programa Habilidades para la Vida..” – es el cambio, no es la desvinculación, no existe ninguna desvinculación de la Sra. Mónica Azocar porque ella sigue trabajando con nosotros y es profesora de Planta titular –.*

*Al respecto podemos señalar lo siguiente: es efectivo lo que señala la Sra. Azocar en cuanto a que ella era hasta el día 30 de Junio la coordinadora del Programa Habilidades para la Vida, lo que no es cierto es que existiera un compromiso de mantener esta designación hasta Diciembre del 2010..” – esto no es cierto porque ésta es una situación que yo dejé en mi gestión como encargado de la Dirección en el mes de Febrero y para eso está de testigo don Víctor Quintanilla, don Hiromichi Nakayama y don Carlos Newman, quienes participaron en esa conversación, que una persona iba a coordinar durante seis meses, que fue la Sra. Mónica Azocar, y durante los seis meses siguientes lo iba hacer otra profesional del Programa Habilidades para la Vida – “..ya que eso depende del comportamiento y desarrollo de la propia coordinación del programa y obedece, además, a que expiró el período de su coordinación..” – vale decir, al 30 de Junio –.*

*En cuanto a la realización de reuniones de coordinación con el equipo, ella denuncia que no fue considerada, sin embargo, no menciona que en reiteradas ocasiones fue llamada a asistir a estas reuniones y ella inasistió injustificadamente a dichas reuniones..” – muchas veces ella misma me señaló personalmente que iba a conversar con Orlando Vargas o con otras personas –.*

*En cuanto al cambio de la fecha de contrato de dos profesionales..” – no ha habido cambio de fecha de contrato porque había que constituir el equipo del Programa Habilidades para la Vida y lo que no se señala es que el año pasado funcionó muy mal el Programa Habilidades para la Vida y de eso puede dar fe la Directora Regional de la JUNAEB, que hoy día está feliz con el equipo nuevo que hay porque muchas veces se hicieron actividades que los Directores ignoraron o muchas veces ni siquiera se asistió a los colegios con los profesionales que ahí habían y eso yo no lo podía permitir, por lo tanto, había que hacer un equipo nuevo y que realmente se enfocara al objetivo que tiene este programa, que es trabajar con niños desde los cinco años hasta los ocho años y sobre todo previniendo situaciones riesgosas, como son los problemas psicosociales, problemas de violencia intrafamiliar, problemas de alcoholismo, etc.; todo eso teníamos que trabajarlo con niños de cinco a ocho años – “..sin embargo, no menciona que esos profesionales son ella y su hermana, quien también pertenecía al programa.*

*En cuanto al aumento de su sueldo, debemos mencionar a la Sra. Concejala que fue la misma funcionaria quien, sin la autorización oficial de nadie, optó por subir sus honorarios..” – lo que ella*

*reclama es que yo de los \$350.000 le hice rebajar a \$312.000, si no me equivoco, porque tenía que solicitar, en ese momento, la autorización de la Dirección del Servicio para poder arreglar su renta, no lo podía hacer por sí sola –.*

*Respecto del inicio del programa, éste se realizó de acuerdo a plan establecido con la JUNAEB y con asistencia de ellos mismos, lo cual refleja la inexistencia de irregularidades denunciadas por quien suscribe la carta de reclamo..” – con inexistencia me refiero al funcionamiento a partir de ahora en adelante, que se está haciendo muy bien y si ustedes vieron los medios de comunicación, el Programa de Habilidades para la Vida realmente apunta a prevenir las situaciones que ya les he mencionado –.*

*Tampoco es cierto que sus derechos fueron vulnerados toda vez que fue avisada como lo señala su contrato de Honorarios..” – eso es con respecto a la extensión horaria que ella tenía de 14 horas, no a la titularidad en el cargo porque es docente nuestra en la Escuela D-16 –.*

*En definitiva, todos los cambios efectuados por esta Dirección obedecen principalmente a medidas que buscan optimizar los recursos humanos y financieros del programa en virtud de alcanzar las metas y fines que, según el programa, deben cumplirse. No está demás señalar a usted que todo lo efectuado fue comunicado personalmente a la docente y que ella conocía perfectamente las decisiones antes de ser anunciadas oficialmente..” – esto lo debemos haber conversado unas tres veces con la Sra. Mónica Azocar – “..por el respeto que merece cualquier docente que ocupa un cargo de coordinación de un programa tan importante como Habilidades para la Vida.*

*Finalmente, podemos señalar a usted que no son pocas las oportunidades que Directores de Establecimientos, involucrados en este programa, señalaron la poca comunicación existente entre la coordinación del programa y el Establecimiento, lo que tiene como consecuencia que no se note a cabalidad el trabajo efectuado. Sin perjuicio de ello, podemos señalar responsablemente que esta Dirección se encuentra agradecida del trabajo realizado por la funcionaria, sin perjuicio de tomar medidas que involucran cambios en la administración que son propias, por lo demás, de esta nueva administración del DAEM.*

*Esperando sea satisfecha su pretensión de información, se despide cordialmente de usted,*

**MARIO VARGAS PIZARRO**  
 Director DAEM

*Bien, yo supongo que esto le va a llegar por escrito a la Concejala hoy día o debe estar en la Oficina de Partes porque lo respondimos ayer.*

*Alcalde, el ánimo de esta Dirección, primero, no es ser un Nerón pero, en todo caso, creo que es un término inadecuado; conociendo la vehemencia con que conversa la Sra. Elena Díaz o plantea estos casos, yo quiero decir que el DAEM necesita una intervención profunda, no podemos continuar trabajando de manera como lo ha hecho, sin dar respuesta a muchas inquietudes que se plantean desde los Establecimientos Educativos, desde los Centros de Alumnos, de los Centros Generales de Padres, que nunca se les daba respuesta a nada y hoy día estamos dando respuesta a todas aquellas inquietudes con la finalidad, primero, de mejorar la imagen de nuestra institución desde el punto de vista de las comunicaciones, hacerla más fluida.*

*También hay que mejorar en el sentido de no solamente ir optimizando los recursos humanos, que es lo que planteamos, sino que también ir mejorando el problema financiero que tenemos, que hay que resolverlo de una vez, no toda la vida se puede seguir trabajando con aportes que puede entregar la Municipalidad que, entre paréntesis, este año no ha entregado mucho y esperamos que al término del año se ponga con las platas de los Recintos Complementarios que los tenemos nosotros y que son M\$400.000 en el año, hemos recibido solamente M\$80.000 y seguimos nosotros financiando todo lo que es remuneraciones, entonces, es ahí donde necesitamos la ayuda de ustedes, pues, para poder resolver estos problemas económicos que tenemos, sin embargo, colegas, hay que tomar medidas desde el punto de vista de mejorar el recurso humano, mejorarlo porque nuestra pretensión tiene que ser mejorar en la calidad de la educación y cómo mejoramos, enfocándonos en los docentes que están con problemas del proceso de enseñanza – aprendizaje; hacer talleres para que ellos puedan preparar mejor sus metodologías en el aula; que tenga una mejor comunicación con los apoderados porque, al final, el niño también tiene que trabajar en la casa., hoy día ustedes escuchan que los chicos llegan a su casa y la mamá le pregunta si tienen tareas y dicen “..no, no me dieron tarea; no, no tengo nada que hacer..”, entonces, es cierto que es un problema existente en nuestras aulas, pero que hay que superarlo, hay que superarlo...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***pero basado en la Jornada Escolar Completa...*

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...**correcto, pero eso hay que mejorarlo, hay que darle un nuevo enfoque, porque la JEC solamente estaba con actividades complementarias, no desde el punto de vista cognitivo sino desde el punto de vista recreativo, porque también es razonable que un chico que está 40, o 42, o 44 requiere atención especial lo que aumenta mucho la cantidad de horas, llega terriblemente cansado a la casa pero no tiene que ver con la parte de conocimiento, con el rendimiento, cómo mejoramos los aprendizajes en los niños, es por eso que tenemos que trabajar con una nueva Unidad Técnica de este DAEM para ir formando a los docentes que hoy día no están con las capacidades.., yo una vez dije acá “..en la viña del Señor hay gente buena y hay gente mala..” y con esto no me estoy refiriendo a la calidad humana, estoy hablando de la calidad profesional, también lo dije delante del Colegio de Profesores, hay profesores que debiéramos sacar de nuestro DAEM porque si hay gente que trabaja mal en nuestro DAEM, trabaja muy bien en la enseñanza particular subvencionada, entonces, ¿eso tenemos que permitirlo?, eso no es ser Nerón, colega...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...**Sr. Alcalde, yo lo que necesito es la venia de los colegas para escuchar a la persona afectada...

**Sr. ALCALDE...**sí, no hay problema.., Mario, el otro tema es que no pudimos desvincular a unos profesores porque hay una orden de la Corte de no innovar.., cuántos profesores son, Mario...

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...**son ocho...

**Sr. ALCALDE...**ya.. y esos ocho profesores se negaron por tres veces a la evaluación docente, en tres años consecutivos no quisieron que los evaluaran, y la ley dice que, cuando no dejan que los evalúen, hay que desvincularnos, entonces, ahí también hay otro reclamo, ellos presentaron un Recurso de Protección, hay una orden de no innovar, pero no es un tema nuestro, es un tema que también los profesores tienen que poner de su parte para superarse...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...**Sr. Alcalde, yo no voy a entrar en polémica con el Sr. Vargas, se lo digo con todo respeto a usted y a él; el tema es el problema que estoy planteando y que afecta a la señora y punto, los discursos que los guarde para cuando nos reunamos con los Concejales porque, si es por eso, yo sacaría varias cosas que tengo de los últimos

días y no lo voy hacer porque es una cosa interna entre nosotros, así que le agradecería que escuchemos a la persona afectada, tal como escuchamos ayer a los profesores del Programa Profesor a Domicilio, que yo les pedí que hicieran el reclamo por escrito y me movilicé con el colega Ulloa porque no estábamos de acuerdo con el procedimiento y si vamos hablar de los ocho profesores, hay mucho género que cortar, entonces, con el respeto que me merece, Sr. Alcalde, yo le pido escuchar a la Sra. Mónica porque también tiene derecho a defender como profesional su puesto de trabajo...

**Sra. MÓNICA AZOCAR SILES, Profesora...** buenos días a todas las personas que están presentes, al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales., bueno, es la segunda vez que me remito a una intervención como ésta y no puedo creer, no puedo convencerme, que el Jefe de Servicio del DAEM en estos momentos diga tantas mentiras juntas, no me puedo convencer y al mismo tiempo él está hablando de mejorar la educación; habla también que no es la forma propicia de decirle a él que es un Nerón, yo le diría, entonces, “..yo, Claudio..”, me disculpan, porque Claudio era la persona que levantaba el dedo y decía...

**Sr. ALCALDE...** a ver, discúlpeme...

**Sra. MÓNICA AZOCAR SILES...** pero es que voy a explicar...

**Sr. ALCALDE...** no, discúlpeme, a usted nadie la ha ofendido, entonces, yo tampoco acepto que usted ofenda a nadie acá...

**Sra. MÓNICA AZOCAR SILES...** le acepto, le acepto...

**Sr. ALCALDE...** si vamos hablar de respeto, el respeto parte cuando uno respeta a los demás...

**Sra. MÓNICA AZOCAR SILES...** le acepto, pero mis derechos fueron vulnerados y voy a ser bien explícita en lo que voy a decir a continuación: cómo se le llama, entonces, Sr. Alcalde, a la falta de respeto, a la tanta mentira que ha dicho el Sr. Vargas acá, cómo se le debe llamar, ¿consideración?, si es una falta de respeto hacia mi persona que él haya dicho tantas mentiras juntas.

Primero que todo, yo soy una funcionaria que trabaja en el Servicio Municipal de Educación hace 22 años, de profesión Profesora de Educación Diferencial, Psicopedagoga y Mediadora Familiar y lo estoy diciendo no simplemente por

*tirar, como se dice vulgarmente o a lo chileno, los títulos sino porque simplemente hace nueve años a mí el Servicio Municipal de Educación me llamó para trabajar en el Programa Habilidades para la Vida, que es un programa destinado a la prevención de conductas de riesgos y a la prevención y a la promoción de conductas saludables. Recién el Sr. Vargas estaba hablando de que la educación debe mejorar, de que los profesores deben recibir cierta formación, pero el Sr. Vargas parece que no está enterado de lo que es el Programa Habilidades para la Vida, el Programa Habilidades para la Vida trabaja con personas y niños en riesgo psicosocial y no es de los cinco años, don Mario, es a partir de los cuatro años hasta los doce años, para su información.*

*En segunda instancia y voy a ir explícitamente a lo que me trajo acá, él dijo tantas cosas que son falsas pero yo, afortunadamente, tengo toda la documentación que acredita que no es así.., muy concisamente, hace nueve años me llamaron para pertenecer al Programa Habilidades para la Vida y este programa es una programa financiado por la JUNAEB y ejecutado por el Servicio Municipal de Educación; el 60% lo otorga o lo pone JUNAEB y el 40% el Servicio Municipal de Educación y este 40% corresponde a los servicios que yo presto al Servicio Municipal de Educación hace nueve años atrás.*

*En el mes de Marzo de este año yo presenté una denuncia a la JUNAEB y al Servicio Municipal de Educación por malversación de fondos, por corrupción, y no estoy hablando al azar porque cuando yo hablo me hago responsable con documentos en mano de todas las cosas que yo planteo; el sólo hecho de haber planteado una denuncia, me ha conllevado a estar acá en estos momentos y que igual le doy gracias a Dios, saben por qué, porque de repente hay cosas que están ocultas bajo el sol pero, cuando el sol sale, estas cosas empiezan alumbrarse.*

*En el mes de Marzo estaba don Mario presidiendo como subrogante en el Servicio Municipal y no sé si don Mario se enteró o no se enteró, pero en una reunión que se realizó donde se iba a decir o designar quién iba a ser la nueva coordinadora porque, obviamente, el equipo ejecutor anterior estaba en cuestionamiento, cosa que hasta el momento no he recibido ninguna respuesta en relación a eso, se me designó a mí como coordinadora del programa por seis meses, eso es lo único cierto que dijo don Mario, y seis meses a otra coordinadora para a final de año saber quién de las dos coordinaba mejor, pero acá está la cosa bien curiosa, que la otra persona es la que también está en*

sumario, entonces, a mí eso no me cabe en la cabeza; esta persona le planteó a don Víctor Quintanilla, quien fue designado como supervisor del programa al ver todas estas irregularidades que yo observé el año pasado.

Trabajé en el mes de Abril y Mayo y no exagero cuando digo hasta el amanecer porque me dijeron que tenía que cambiar el equipo ejecutor, que lo hice a través de la OMIL que es como se debe hacer todo llamado a postulación; se eligieron con pinzas a las personas porque estamos trabajando con niños vulnerados, niños que son vulnerados en sus derechos, en el área física y psicológica, niños que han sido violentados; estamos hablando de hiperactividad, estamos hablando de escuelas que están en el plano de la intervención que se está haciendo por los polimetales.., me van a disculpar que no hable en forma fluida pero realmente estoy muy molesta, muy molesta.., quedando yo como coordinadora de ese programa, llamé a través de la OMIL y don Mario Vargas tampoco sabe que hay una profesional que se retiró el programa al ver tanta irregularidad, ella es esposa de un gerente que da trabajo y también da prácticas a futuros profesionales del Servicio Municipal de Educación.

Un día me llaman, cuando ya asume don Mario y yo tenía el equipo ejecutor completo para trabajar en las escuelas donde me ha costado bastante ingresar, y me dicen “..Mónica, ¿y es falso lo que dice don Mario?, dice que no habiendo contrato ni nada, si hubo un acuerdo..”...

**Sr. ALCALDE...**disculpa.., por qué no vamos a punto en concreto...

**Sra. MÓNICA AZOCAR SILES...**pero tengo que explicar.., si le dieron el tiempo a don Mario para explicar todo, déme a mí tiempo, Sr. Alcalde...

**Sr. ALCALDE...**sí, yo te voy a dar más tiempo sin problema, pero lo único que te quiero decir es que, a la luz de todo lo que tú dices, al final, el Director del DAEM tiene la facultad de armar su equipo...

**Sra. MÓNICA AZOCAR SILES...**su equipo de confianza...

**Sr. ALCALDE...**claro.., entonces, si él está armando su equipo, el tema acá es que a ti te sacaron de un programa y te volvieron al aula, ése es el tema...

**Sra. MÓNICA AZOCAR SILES...**no, ése no es tema, Sr. Alcalde, el tema es que este caballero.., perdón, el Director

*del Servicio Municipal de Educación hace y deshace con la autoridad que él tiene...*

**Sr. ALCALDE...***pero usted entenderá que, si a la luz de este mismo debate, de los dimes y diretes entre ambos, es imposible que puedan trabajar en un mismo equipo, más allá de todas las capacidades que tú tengas y todos los títulos que tú tengas, porque, al final, trabajar en equipo también significar trabajar en sintonía, entonces, si está esto así, no sé...*

**Sra. MÓNICA AZOCAR SILES...***mire, yo quiero explicar porque estoy presentando documentos que acreditan lo que yo le estoy planteando y acá, Sr. Alcalde, no es un asunto de que si me van a dejar de encargada o me van a mandar al aula, ése no es el punto, el punto aquí es que entra una persona, estoy nueve años trabajando, hago una denuncia por corrupción, no hay respuesta a la denuncia, y el señor Jefe del Servicio llama a una de las personas comprometidas en el acto de corrupción para que coordine el programa...*

**Sr. ALCALDE...***y nos podría contar cuál es el acto de corrupción, porque estamos hablando de corrupción, ¿cierto?...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***a ver, Alcalde, la verdad es trato de entender este asunto porque ella habló tantas cosas que me perdí en cuanto al kit de ustedes dos, de lo que estaba pasando, porque empezó hablando de su currículum que me parece muy bueno porque parece que ha hecho una muy buena labor. En el tema de los sumarios y todo lo que es acusación de malversación de fondos, yo creo, Mario, que usted estará haciendo un sumario administrativo con ese tema porque no es menor que una funcionaria diga que hay malversación de fondos y ésa también es una responsabilidad del Director de ver hasta dónde llega la responsabilidad de la acusación grave que se está formulando contra uno u otros funcionarios pero mientras no esté el sumario definido y no esté la resolución del sumario o el resultado del sumario determinado sin ningún recurso, la verdad es que acá son todos inocentes hasta que se demuestre lo contrario.*

*Entonces, en ese entendido y como este Concejo es público, a mí también me gustaría pedir el respeto porque acá se ha nombrado a gente, se dice “..fulano quedó de coordinador y fulano está metido en el tema de la corrupción..”...*

**Sra. MÓNICA AZOCAR SILES...sí...**

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***pero en esta oportunidad creo que primero a las personas hay que hacerles el sumario y demostrando el acto de corrupción, obviamente, se tomarán sanciones, ¿pero hay alguna solución que no sea la de derivar a la persona a aula?, porque, en definitiva, ése es el problema, ¿no es así Sra. Elena?, que por una denuncia de malversación o de un acto de corrupción de la gestión anterior, del año pasado, usted fue removida del cargo...*

**Sra. MÓNICA AZOCAR SILES...claro...**

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***eso es lo que yo quiero entender...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***¿eso fue?...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***¿eso es?...*

**Sr. ALCALDE...***es lo que ella dice, pues...*

**Sra. MÓNICA AZOCAR SILES...no, eso es...**

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***a ver, a ver...*

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...***a ver, Marcela, permítame responder...*

**Sra. MÓNICA AZOCAR SILES...no, yo voy a responderle porque me está preguntando a mí...**

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...***permítame responder, pues., primero, es cierto que hay un sumario...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***don Mario, espere un momentito...*

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...ya...**

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***entonces, el meollo del asunto es ése, “..yo hice una denuncia porque creo que hubo un mal manejo de los fondos el año pasado y de esa denuncia no se ha hecho nada y es por eso a mí, por denunciar, me sacaron..”, ¿eso es?...*

**Sra. MÓNICA AZOCAR SILES...sí, sí...**

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***ya, entonces, ahí está el tema, Mario., sin hacer juicios públicos, al contrario, porque creo que usted ha hecho muy buenos cambios en algunas áreas y creo que lo está manejando bien porque, además, el DAEM no es una cosa menor, pero me imagino que habrá un sumario iniciado contra las personas que se están denunciando y contra el programa en sí...*

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...***eso está en proceso, está en proceso...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***pero estando en proceso no está demostrado, pues...*

**Sra. MÓNICA AZOCAR SILES...***me gustaría responder lo que la señora acaba de decir, se lo agradezco porque usted sintetizó muy bien; si yo me he extendido ha sido porque mi molestia es tan grande al escuchar tantas mentiras juntas, pero efectivamente es lo que usted dice y no concretamente eso sino que me sacaron de mi cargo sin tener ninguna justificación, o sea, ¿soy sancionada por haber hecho una denuncia?, ¿ése es mi pecado?, ¿haber denunciado es mi pecado?, porque mi labor durante nueve años la he hecho sin ningún inconveniente y tengo certificados de los Establecimientos Educativos. Ahora, en las escuelas donde don Mario dice que no hay un buen concepto, qué sé yo, eso fue porque al equipo anterior se le canceló sin haber trabajado en ningún momento y, como si fuera poco...*

**Sr. JAIME ARANCIBIA...***disculpe., ese asunto de malversación de fondos que usted dice, en qué administración fue, quién era el Jefe del SERME...*

**Sra. MÓNICA AZOCAR SILES...***estaba don Guido Cornejo pero también estaba don Mario...*

**Sr. JAIME ARANCIBIA...***no, pero quién estaba a la cabeza del Servicio...*

**Sr. ALCALDE...***don Guido Cornejo...*

**Sra. MÓNICA AZOCAR SILES...***no, estaban los dos, porque los dos estaban subrogando...*

**Sr. JAIME ARANCIBIA...***no, no, pero uno tiene que haber sido el jefe, pues...*

**Sra. MÓNICA AZOCAR SILES...***no, estaban los dos, don Guido y don Mario, los dos estaban de subrogando...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**oye, don Guido era decorativo...

**Sr. JAIME ARANCIBIA...**otra consulta.., señora, ¿de eso usted hizo la denuncia a los Tribunales?...

**Sra. MÓNICA AZOCAR SILES...**no, a la JUNAEB y al Servicio Municipal, como primera instancia, conducto regular...

**Sr. JAIME ARANCIBIA...**¿y no le han dado respuesta sobre eso?...

**Sra. MÓNICA AZOCAR SILES...**no, nada...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**pero, Jaimito, lo que pasa es que...

**Sr. JAIME ARANCIBIA...**pero espérate un ratito.., ya, pero yo no creo que a usted la estén sacando por haber hecho una denuncia de hace cuánto tiempo atrás...

**Sra. MÓNICA AZOCAR SILES...**fue en Marzo.., y yo estoy esperando hasta ahora que don Mario me diga por qué me sacó...

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...**a ver, Jaime, ¿puedo responder en este momento?...

**Sr. JAIME ARANCIBIA...**ya, okey...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**perdón.., Jaime, yo quiero decirte una cosa, que dependiendo del sumario se van efectivamente los antecedentes al Ministerio Público pero si el sumario dice “..acá no hay malversación..”, no puede irse al Ministerio Público, pero ellos son los que investigan primero...

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...**por favor, permítanme un momentito.., yo tengo de evidencia acá al Sr. Hiromichi Nakayama y quiero decir, Sres. Concejales, que este Director no sacó a la Sra. Mónica del cargo, el cargo terminó el día 30 de Junio...

**Sra. MÓNICA AZOCAR SILES...**porque usted lo dictaminó así, si acá está el documento...

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...**bueno, si este Director lo dictaminó así, es porque estaba en acuerdo, Hiromichi, en la

*fecha que nos reunimos, en Febrero, ¿se acuerda usted de eso?.., en Febrero concordamos, tal como lo señala la Sra. Mónica...*

**Sra. MÓNICA AZOCAR SILES...***qué lastima...*

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...***que fuera una persona por seis meses y seis meses otra persona por el pésimo clima que tenía es grupo de trabajo, es por eso que esta Dirección determinó hacer prácticamente un equipo nuevo con la anuencia de la JUNAEB que entrega el 60% de los recursos...*

**Sr. ALCALDE...***y como lo estamos haciendo también con Planificación del Servicio de Educación porque ya no está Claudio Martínez ni Eric Barrios, se está armando otro equipo como lo estamos haciendo en varias partes con la intención de mejorar...*

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...***disculpe.., Alcalde, ¿no es facultad de los Directores realizar cambios internos dentro de los Servicios?...*

**Sr. ALCALDE...***sí pues, es lo que digo yo...*

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...***Alcalde, yo hice una consulta el Miércoles pasado, cuando estaba presidiendo la Sra. Elena, si las facultades que tiene un Director de cada área o de cada Departamento es para cancelar o para contratar o para hacer arreglos y se me contestó que era el Alcalde el que tenía que tener conocimiento y dar la orden, entonces, yo quiero que usted me aclare eso...*

**Sr. ALCALDE...***bueno, todos los Decretos los firma el Alcalde y lo que yo encuentro lógico, más allá de lo que se ha dicho acá, es que si hay un nuevo Director del Depto. de Educación Municipal que está proponiendo cambios, que lo hemos hecho en Planificación, lo estamos haciendo en Personal, en Finanzas, o sea, estamos viendo cómo armamos un mejor equipo en el DAEM porque todos sabemos que no ha funcionado para atrás de la mejor forma, no estoy hablando de este programa en particular, estoy hablando en general, y si él tiene la facultad y tiene mi respaldo para poder hacer las modificaciones para mejorar el Servicio en las distintas áreas, es facultad de él y es facultad mía, entonces, eso que se cuestione y se diga “..no, que no quiero que me muevan, que no sé qué, que no sé qué..”, bueno, está bien el derecho a pataleo...*

**Sr. MÓNICA AZOCAR SILES...***es que no se trata de eso...*

**Sr. ALCALDE...***está bien el derecho a pataleo, pero eso no quita y no opta a que si un programa tiene duración y el Jefe del Departamento quiere hacer un cambio, tiene toda la facultad de hacerlo. Ahora, en un cambio no todos quedan contentos pero así es la cosa nomás...*

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...***ya, eso es lo que yo quería saber y le doy las gracias porque tenía una duda...*

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...***pero hay que tener cuidado, Patricia, porque ni el Alcalde está facultado para despedir a un docente puesto que también está sujeto a un sumario administrativo para poder sacarlo por falta de probidad, o sea, no se puede llegar y despedir a un docente...*

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...***ya, pero yo me refiero a los cambios...*

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...***pero en este caso no se ha despedido a nadie...*

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...***sí, lo entiendo...*

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...***y la colega dejó de asistir al programa presentando Licencias Médicas y las presentó a través de su escuela, que es la Escuela D-16; está de testigo Hiromichi que la intención de esta Dirección, y él mismo le ofreció, continuar en el programa...*

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...***ya, pero mi pregunta era en forma global, o sea, las facultades en todo aspecto, en todas las áreas, porque ese día yo se lo pregunté a la colega y la colega dijo que todo tenía que estar en conocimiento de usted y usted era el que decía sí o no...*

**Sr. JAIME ARANCIBIA...***pero, Sr. Alcalde, usted ha dicho clarito que respalda a los Jefes de Servicio, entonces, qué más., tal como usted dijo, señora, arbitrario o no arbitrario, corrupción o no corrupción...*

**Sra. MÓNICA AZOCAR SILES...***claro, él va a poder hacer lo que quiera...*

**Sr. JAIME ARANCIBIA...**por eso, él tomó una decisión y está respaldado por el Sr. Alcalde, entonces, aquí no hay vuelta que darle...

**Sra. MÓNICA AZOCAR SILES...**no, si yo lo entendí claramente., así que diga lo que diga, muestre los documentos que muestre, muestre los antecedentes que muestre, acá no sirve, acá no vale, y yo lamento, lamento mucho con respecto a una persona, a la que no me voy a referir, de la que tenía un muy alto concepto y hoy día se me cayó nuevamente., pero no es para la broma en todo caso, porque estoy hablando muy en serio, estoy hablando de mi trabajo, de mi desempeño laboral; acá no me conocen, pero soy una persona que trabajo por vocación, así que el hecho de que el Director del DAEM me mande a aula, para mí no es un castigo porque yo estudié para eso; acá el cuestionamiento es que él está haciendo cosas que no corresponden, cosas que son indebidas; si tenemos un programa que ve niños vulnerados, violados, violentados en sus casas, cómo se le va a ocurrir a él contratar a dos profesionales Psicólogas recién egresadas de la Universidad, no estoy menoscabándolas, pero no tienen la experiencia de trabajar con profesores., cómo le llama usted, Sr. Alcalde, que él llame a dos profesionales al frente y les diga, no lo dijo textualmente pero me imagino que, como no encontró a ninguna persona que reuniera mi perfil para trabajar, les dijo a las dos niñas “..vengan para acá, entre ustedes dos elíjanse quién coordina..”, o sea, usted tomó una monedita al azar y, teniendo un programa tan importante como ése que detecta a niños en riesgo psicosocial, usted hizo eso y no me lo niegue porque es así, es así...

**Sr. JAIME ARANCIBIA...**pero eso no tiene nada que ver con lo que estamos hablando, pues...

**Sra. MÓNICA AZOCAR SILES...**y para terminar, Sr. Alcalde, quiero decir....

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...**a mí me parece demasiado serio lo que usted está diciendo, es una falta de respeto...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**a ver, Alcalde, lo que a mí me interesa es el tema del sumario., mire, yo no voy a cuestionar la facultad del Director porque, obviamente, nosotros tenemos capacidad de fiscalizar cuando están yéndose más allá de sus facultades y eso es lo que estaba

*buscando Enzo para ver hasta dónde llega la facultad de Mario de terminar o no terminar un programa y seguir adelante, pero sí me interesa muchísimo el tema del sumario y sabe por qué, porque son fondos JUNAEB, o sea, ni siquiera son fondos nuestros, entonces, me interesa mucho que, primero, el sumario terminara y terminara dentro del período de este Concejo porque nunca terminan y, segundo, que se nos informe qué pasó con esa denuncia porque es fuerte, es una denuncia de que los fondos no están siendo ejecutados como corresponde, ahí hay que meter como más interés y saber qué pasó porque, si es así, quiere decir que efectivamente la docente acá tenía razón, pues, ¿me entiendes o no?, entonces, es fuerte, es complicado, en cuanto a la denuncia...*

**Sr. ALCALDE...***claro, porque ésa es otra cosa, son cosas distintas...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***pero, ojo, respetando la decisión del Director porque yo también entiendo que él está llegando y armando sus equipos y, bueno, él tendrá sus razones para tomar las decisiones que toma...*

**Sra. MÓNICA AZOCAR SILES...***y cuál es el criterio aplicado por el Sr. Director para armar su equipo de trabajo de confianza; yo no soy una persona de confianza pero trabajo 22 años, soy una profesional que nunca ha recibido ninguna queja, tengo premios a nivel nacional por trabajar con los niños...*

**Sr. ALCALDE...***pero ésa es otra cosa, pues...*

**Sra. MÓNICA AZOCAR SILES...***o sea, yo no soy considerada una persona de confianza de él y quiero terminar con esto porque, la verdad, siento que hablar acá no sirve para nada...*

**Sr. JAIME ARANCIBIA...***pero no nos ofenda, señora...*

**Sra. MÓNICA AZOCAR SILES...***no, yo no estoy ofendiendo a nadie, discúlpenme si alguien se siente ofendido., y hay otros funcionarios más del Servicio Municipal que están comprometidos y el señor acá también sabe a quiénes me refiero pero me voy a omitir, cuando tenga los antecedentes los voy a presentar., miren, yo esto lo voy a seguir hasta el final y no es una amenaza tampoco, como me dijo una vez*

*don Mario, no, voy a seguir hasta lo último que pueda llegar, hasta las últimas consecuencias porque, aunque me echen del Servicio de Educación, yo nunca voy a trazar, Sr. Alcalde, son mis valores, son mis principios, la equidad y la justicia, por la cual en algún momento luché, entonces, en estos momentos mis derechos sí han sido vulnerados y yo acá no vengo a defender un cargo, yo no vengo a defender acá que me dejen de coordinadora, de profesora, no, no es el punto, el punto acá es que el DAEM hace lo que quiere y si usted quiere informarse más, acá tengo todos los documentos en que los que se demuestra y corrobora que él hace lo que quiere, lo que quiere...*

**Sr. JAIME ARANCIBIA...***pero eso es una falta de respeto...*

**Sra. MÓNICA AZOCAR SILES...***entonces, si usted va a permitir que él siga haciendo eso...*

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...***perdón..., Alcalde, lo que yo entendí que la señora docente no está despedida, entonces, no sé cuál es el problema...*

**Sra. MÓNICA AZOCAR SILES...***lo que pasa es que yo coordinaba el programa, se lo voy a explicar brevemente...*

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...***no, sí lo entendí...*

**Sr. JAIME ARANCIBIA...***Alcalde, dejemos el punto hasta ahí nomás...*

**Sr. ALCALDE...***sí, yo creo que debemos dejar el punto hasta ahí nomás y que quede claro que es facultad del Director y del Alcalde el hacer los cambios...*

**Sra. MÓNICA AZOCAR SILES...***lo lamento, en todo caso...*

**Sr. ALCALDE...***sí, pero son distintas interpretaciones...*

**Sra. MÓNICA AZOCAR SILES...***lamento que usted tenga ese pensamiento porque con ese pensamiento no vamos avanzar...*

**Sr. ALCALDE...***es la opinión de usted, pues...*

**Sra. MÓNICA AZOCAR SILES...***sí, y yo respeto la suya pero no la comparto...*

**Sr. ALCALDE...***yo tampoco comparto la suya...*

**Sra. MÓNICA AZOCAR SILES...**gracias a todos los que me escucharon, muchas gracias; si en algún momento alguien se sintió afectado con mi intervención, me gustaría que por un solo minuto se pusieran en mi posición y ahí creo que podrían entenderme; no soy una persona que acostumbra a faltar el respeto pero sí a decir no a lo que pienso porque a veces lo que pienso no es la verdad y no estoy hablando mi verdad, estoy hablando la verdad y la verdad la puedo corroborar con documentos.., muchas gracias a todos...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**Sr. Alcalde, aparte de todo lo que dijo la colega, yo creo que hay que tomar cartas en el asunto sobre el sumario y ojalá que tenga una pronta respuesta. Además, yo quiero recordar que muchas veces acá, cuando hay sumarios en cualquier institución pública, a la persona se le desvincula un poco del Servicio, entonces, pienso que no hay que esperar una respuesta del sumario porque muchas veces se le deja afuera como ya ha pasado con varios colegas en el SERME, que han estado sumariados y se les saca de la función que estaba realizando hasta que se pronuncie o haya una respuesta del Fiscal o de quien esté a cargo de la investigación...

**Sr. JAIME ARANCIBIA...**disculpa que te interrumpa, Emilio., Sr. Alcalde, me acaban de llamar por teléfono y me comunicaron que el joven accidentado, alumno del Junior College, falleció hace una hora en Santiago, entonces, quisiera pedir un minuto de silencio para ese joven que se accidentó cuando estaban celebrando el aniversario de su colegio y, bueno, todos saben lo que pasó...

Ante la petición del Sr. Jaime Arancibia se procede al minuto de silencio por el fallecimiento del joven Felipe Camp Moya, Q.E.P.D., ex alumno del Junior College.

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**bueno, continuo con mi intervención.., don Mario, yo lo felicito por los cambios que quiere hacer en el DAEM pero sólo le quiero recordar que muchas veces las buenas intenciones se quedan ahí nomás cuando no se cuenta con el personal adecuado o capacitado para tomar decisiones importantes en el DAEM; qué quiero decir con esto, que de repente las personas de confianza, a veces, no son las más adecuadas y hay que recurrir a profesionales que están dentro del mismo DAEM y que también tienen mucho conocimiento y pueden ser un gran aporte para el Servicio...

**Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...**gracias...

**C) TEMA: PLANTEA PETICION DEL SR. DAMIAN JOFRE JOFRE**

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...** Sr. Alcalde, mi otro punto tiene que ver con una carta que le pasé al Sr. Castillo para que la lea...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...** sí, acá tengo la carta y dice textualmente lo siguiente:

\*\*

Arica, 12 de Julio del 2010

Señores  
Concejales Ilustre Municipalidad de Arica  
Presente

Estimado Sr. Alcalde:

Por la presente carta con mucho respeto me dirijo a usted para exponerle mi problema que es el siguiente:

Yo trabajo en la Playa Chinchorro desde el año 2000 al costado de los juegos chicos en un barco pesquero tipo maqueta, que es un juego infantil que se llama "Pesca Milagrosa" en el verano todos los días de la temporada y el resto del año los Domingos y feriados; ésta es mi única entrada ya que por falta de educación, sólo básica, no puedo encontrar otro trabajo; cuando comencé a trabajar lo hice con la autorización del Alcalde del momento, Sr. Paredes y los Concejales Sra. Elena Díaz y Jaime Arancibia y pagando mi permiso municipal más IVA.

Ahora viene mi problema, que estoy trabajando sin permiso ya que en la Oficina de Turismo me dicen que ellos no están autorizados para seguir otorgándolo; yo necesito seguir trabajando con mi barquito, ayudo al turismo ya que he tenido muy buena acogida entre los niños y sus padres.

Espero que al exponer mi situación tenga una buena respuesta y poder seguir trabajando y la autorización para seguir pagando mi permiso municipal y pido audiencia con el Sr. Alcalde, de antemano muchas gracias.

Se despide de usted, esperando su respuesta,

DAMIAN JOFRE JOFRE

\*\*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...** Sr. Alcalde, esto lo planteo acá para que usted lo vea porque es una situación muy vulnerable del hombre...

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...** Presidente, yo creo que son importantes los juegos, la diversión y todo lo demás, pero es fundamental que los contribuyentes sepan que, una vez que sea entregada, estudiada y aprobada la Ordenanza del

*Borde Costero, ese tipo de actividades van a desaparecer de esos sectores y como también, cuando entre en vigencia la Ordenanza de Areas Verdes, los juegos y todas estas cosas que están sobre los parque van a desaparecer y esto lo venimos planteando hace varios meses...*

**D) TEMA: PLANTEA SITUACIÓN DE PATENTE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE CONTRIBUYENTE DEL VALLE DE AZAPA**

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***Sr. Alcalde, hay un profesor jubilado que trabaja en Azapa y por dictamen suyo le clausuraron el negocio; bueno, él tiene un taller de estructuras metálicas que ha trabajado por muchos años y siempre ha pagado su patente y ahora viene a solicitar que se le otorgue su patente porque él trabaja en un horario donde no molesta a nadie...*

**Sr. ALCALDE...***perdón.., qué tipo de patente tiene el caballero...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***es una patente de estructuras metálicas...*

**Sr. ALCALDE...***y por qué lo clausuraron...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***porque mete ruido y resulta que él tiene que meter ruido porque trabaja en el día, no trabaja en la noche, entonces, cuál es el problema, que yo conversé con Ego Flores y me dice que la Municipalidad no puede darle la patente mientras el caballero no presente el certificado del Servicio de Salud pero el certificado le cuesta como \$100.000 u \$80.000, entonces, si este hombre ha trabajado tanto años ahí y es profesor jubilado – no sé cuánto le pagarán de jubilación pero, si los profesores de ahora salen con jubilaciones de \$200.000, de \$120.000, él ganará unos \$80.000 ó \$40.000 –, entonces, no sé cómo se le puede coartar la libertad de trabajo a la gente que trabaja así, si es un hombre de edad, como usted lo ve, que está haciendo esfuerzos por seguir viviendo.*

*Entonces, como ésta es una situación que me parece muy extraña, esto lo traigo ahora al Concejo con el fin de que no se le niegue la patente al que está haciendo un trabajo dentro de un horario donde no molesta a nadie.., no sé, Sr. Alcalde, si alguien me puede explicar cuál es realmente el problema que tiene este caballero para poder conseguir su patente...*

**Sr. EGO FLORES RIVERA, Jefe Oficina de Rentas...**Sra. Elena, yo quiero decirle que existe la Ley de Microempresarios por lo que no necesariamente se debe pedir Certificado de Informe de Patente, de Ubicación y Número, pero sí la ley nos dice que debemos cumplir con los otros Servicios como, por ejemplo, el Servicio de Salud y, justamente, para este caso tiene que intervenir el Servicio de Salud.

Ahora, al señor la Municipalidad le dio la patente de microempresario, por la cual paga el mínimo y no tiene que sacar certificados, es decir, como trabaja en su casa, se le da inmediatamente porque es una ley muy especial, pero tenemos el problema del Servicio de Salud por qué, porque había un montón de reclamos, que al señor ya se lo habían advertido, y, al final, el Servicio de Salud ordenó el cierre debido a las demasiadas denuncias que habían por ruidos molestos, es decir, es el Servicio de Salud quien clausuró este local, por lo tanto, nosotros como Municipalidad no podemos darle patente mientras no nos traiga el certificado del Servicio de Salud.

Bueno, ayer el señor fue a conversar conmigo y le están pidiendo \$60.000 por el certificado del informe del Servicio de Salud, que puede ser negativo o positivo, pero él, de acuerdo a la Ley de Microempresas, tiene que apelar porque el certificado sólo cuesta \$18.000, eso es lo que tiene que costar un certificado para todo lo que es microempresarios, uno normal cuesta de \$60.000 para arriba, por lo tanto, lo único que tiene hacer el caballero es apelar a la SEREMÍA de Salud y, si obtiene el certificado, nosotros no tenemos ni un problema en otorgarle la patente para que continúe trabajando...

**Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...**entonces, no es un problema municipal, es del Servicio de Salud...

**Sr. EGO FLORES RIVERA...**así es, el problema es del Servicio de Salud...

**CONTRIBUYENTE AFECTADO...**Sr. Alcalde, ¿me permite decir unas palabras?...

**Sr. ALCALDE...**sí, diga nomás...

**CONTRIBUYENTE AFECTADO...**buenos días para todos, damas y varones, Sr. Alcalde, distinguidos Concejales., en realidad soy un hombre de 73 años, egresé el año 60 de profesor, recibí una educación gratis y creo que tengo un compromiso con el Estado, así que mientras tenga mis

*manos buenas y me ayuda Dios, voy a trabajar e incluso la Municipalidad me ha mandado alumnos para que hagan su práctica en estructuras metálicas y yo no tengo una maestranza, no sé de dónde sacan eso si yo solamente tengo un tornillo, una fragua, un yunque, mis manos y la cabeza que aún la tengo un poco despejada.., ahora, estoy un poco agitado porque tengo trombosis pero sigo trabajando, muchas personas aquí me conocen y no saben lo que yo hago, preparo gente; hablamos de ayudar a los jóvenes, a los niños, y cómo los ayudamos, métele cárceles, métele rehabilitación, no, déjemelos trabajar y que hagan alguna cosa. Ahora, yo pertenezco a la AGIMA durante 11 años, pagué cuotas y todas las cosas y nadie soluciona nada; traté de hablar con el Jefe de Bienes Nacionales y pasa lo mismo, entonces, qué hago, qué hago, algunos me dicen que trabaje en otra cosa pero si ya tengo 73 años, Alcalde, adónde me voy a mover, si apenas me puedo los pies...*

**Sr. ALCALDE...***a ver, jefe, parece que usted no entendió lo que dijo Ego Flores, pero le digo que nosotros tenemos toda la voluntad de ayudarlo, nosotros estimamos que es súper bueno lo que usted hace, no tenemos problemas con eso; lo que tiene que tener claro es que a usted lo clausuró el Servicio de Salud, no la Municipalidad, y para que la Municipalidad le pueda entregar de nuevo la patente, que se la podemos dar sin problemas, por ley, necesitamos un certificado del Servicio de Salud, entonces, lo que usted tiene que hacer, jefe, es ir al Servicio de Salud, diga que está por la Ley de Microempresas, y pida ese certificado que cuesta \$18.000, no cuesta \$60.000, y apenas tengo ese certificado, va donde Ego Flores y encantados le vamos a dar la patente pero, por ley, necesitamos la autorización del Servicio de Salud...*

**CONTRIBUYENTE AFECTADO...***ya, jefe, pero es justo que se expongan alguna cosa...*

**Sr. ALCALDE...***muy bien, jefe, no se preocupe...*

**CONTRIBUYENTE AFECTADO...***muchas gracias...*

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA**

**A) TEMA: AGRUPACION DE PAMPINOS**

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...***Alcalde, el año pasado, en el mes de Marzo, la Agrupación de Pampinos*

solicitó un terreno, ¿se acuerda?, y quisiera mostrarle estas fotografías que fueron tomadas la semana pasada, yo personalmente las tomé, para que usted vea y saque sus conclusiones..., vea las que corresponden a las fachadas nomás porque después le explico de qué se trata lo otro...

**Sr. ALCALDE...** y cuál es el tema, ¿éste es un Centro de Madres?...

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...** lo que pasa, Alcalde, es que la Presidenta de la Junta de Vecinos N°2 pidió ese terreno para hacer un Centro de Madres; al final, donde está el auto rojo, se ve lo que es la Sede de la Junta de Vecinos y yo no entiendo por qué no puede trabajar ahí el Centro de Madres y ella dijo que ya habían postulado y que habían salido favorecidos con el proyecto para edificar ahí pero resulta que ya ha pasado más de un año porque fue el 9 de Marzo del año 2009 que yo hice la solicitud por ese terreno para la Agrupación de Pampinos y resulta que no se ha hecho nada.

Entonces, yo quisiera saber por qué se les otorgó el comodato por ese terreno y no se ha hecho nada, sin embargo, los pampinos, que usted dijo que se buscaran otro terreno, no han encontrado nada y ellos en Balmaceda tienen un museo pampino – ahí hay algunas fotos de eso, no pude sacar muchas – y en las fotografías se ven todas esas figuras de piedra que las ha hecho uno de los pampinos de esta agrupación; si usted va para allá y pregunta dónde está el museo, le van a decir que es en la única casa que tiene afuera lleno de un área verde y adentro tiene todo lo que se trabajó, es un museo verdaderamente fabuloso de los pampinos, del tiempo de las salitreras.

Yo digo cuál fue el afán de que se le otorgara este terreno a la Junta de Vecinos, era para el Centro de Madres; por qué no permitieron que esta agrupación obtuviera ese comodato, porque ellos habían postulado y habían salido favorecidos con un proyecto, y, bueno, dónde está el proyecto, porque la Junta de Vecinos ya lleva como un año y medio con el comodato y no han hecho nada, sin embargo, los pampinos siguen la búsqueda sin poder conseguir nada.

Entonces, yo quisiera pedirle, Sr. Alcalde, que me informen qué pasó y si se puede entregar el comodato de ese terreno a la Agrupación de Pampinos porque lo ellos necesitan es un lugar para poner el lindo museo que tienen...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...** Alcalde, yo me acuerdo que el año pasado vimos eso y el problema era que

*ya se había dado el comodato a la Junta de Vecinos pero, si no han hecho nada, yo creo que se podrá revocar y dárselo a los otros., a lo mejor el Asesor Jurídico nos podrá decir si se puede revocar o no...*

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...***sí, eso es lo que yo quiero saber, si se puede revocar porque ya ha pasado más de un año y hasta esta fecha no han hecho nada...*

**Sr. ENZO ALVARADO ORTEGA, Asesor Jurídico...***Sres. Concejales, siempre es facultad de este Concejo analizar el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones establecidas en los contratos de comodatos y, eventualmente, hasta resolver dichos contratos si lo estiman pertinente, no obstante, desconozco en este caso particular cuáles sean las condiciones establecidas y las obligaciones impuestas a la organización comodataria; me gustaría conocer los antecedentes como para evaluar un informe a este Concejo...*

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...***don Enzo, lo que pasa es que la Agrupación de Pampinos solicitó el comodato a través de mi persona y yo lo planteé acá en el Concejo y, posteriormente, vino la Presidenta de esa Junta de Vecinos y dio a conocer acá que ellos habían salido favorecidos con un proyecto y que iban a construir, pero ya en Marzo se va a cumplir dos años y no ha pasado nada, sin embargo, los pampinos tienen todo amontonado en la casa de un matrimonio que es integrante de la Agrupación de Pampinos...*

**Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA, Director Desarrollo Comunitario...***Sr. Alcalde, lo que pasa es que hay muchas organizaciones de pampinos y, al menos yo, puedo confirmar acá que en el mes de Enero de este año, cuando era SEREMI de Bienes Nacionales, entregamos a la Agrupación de Pampinos un inmueble y a mí no me parece bien que le quitemos un comodato a una Junta de Vecinos para dárselo a otra organización, entonces, me parece que habría que buscar otra forma de solución para los pampinos.*

*Ahora, tal como lo planteamos en una oportunidad, yo creo que es bueno que estos temas, previo a traerlos al Concejo, sean analizados con la DIDECO, con nosotros, porque es bueno que tengamos una mirada de los antecedentes; creo que no es la manera de resolver los problemas de las Juntas de Vecinos o de cualquier organización acá en el Concejo sin tener a la vista los antecedentes; yo, de verdad,*

desconozco cuáles son los antecedentes que obran al respecto pero creo que no es bueno quitarle un comodato a una Junta de Vecinos para su Sede Social...

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...**don Osvaldo, si ellos tienen Sede Social, ahí aparece en la fotografía, y es una muy linda Sede Social e incluso no tienen mobiliario, no tienen nada, apenas una mesa, y casi no sesionan ahí., el terreno lo pidió la Junta de Vecinos para hacer un Centro de Madres y hasta la fecha no han hecho nada...

**B) TEMA: PLANTEA PETICION DE LA SRA. MARÍA ASTUDILLO, COMEDOR ABIERTO EN CERRO LA CRUZ**

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...**Alcalde, lo otro se trata de una carta que me llegó de la Sra. María Astudillo, que es pastora y tiene un comedor abierto en el Cerro La Cruz, incluso tiene fotos con usted...

**Sr. ALCALDE...**ah, es el Club de Adulto Mayor "Miramar"...

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...**no, no, es el comedor abierto "Arca de Noé", que está frente a la cancha...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...**y qué necesitan...

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...**lo que quieren es el comodato del terreno porque no pueden poner luz, no pueden poner agua...

**Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...**pero a lo mejor por algún motivo no lo pueden hacer...

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...**no, si el Sr. Zuleta tiene conocimiento de eso y dijo que lo iba a ver pero que tenía que preguntarle al Alcalde...

**Sr. ALCALDE...**perdón., acá dice otra cosa, no habla de comodato...

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...**o sea, no es comodato., la verdad es que ella hizo la carta y solicita el terreno, el lugar...

**Sr. ALCALDE...**mira, lo que acá dice es que tienen una Sede en la Población Miramar, en Mar Hudson N°156; que

trabajan hace más cinco años, que hacen una linda labor, que estoy seguro que es así; que están trabajando con un proyecto FOSIS, pero que el terreno no cuenta con instalación eléctrica ni agua potable y que eso hace difícil la labor, entonces, al final, dicen que si nosotros podemos tomar medidas para eso...

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...**no, no, está mal hecha la carta...

**Sr. ALCALDE...**no sé, pero eso es lo que dice acá...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...**entonces, tienen que hacerla de nuevo...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**pero, Patricia, preséntala después con los datos correctos...

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...**no, si acá tengo el borrador pero como estaba con varias imperfecciones...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**a ver, Sr. Alcalde, yo me acuerdo que muchos de estos problemas nosotros los tratábamos en comisión, entonces, estamos trayendo a las personas acá, al Concejo, y la verdad es que se está creando como un juicio para todas las personas; yo pienso que todo este tipo de cosas primero hay que tratarlas en comisión, que empiecen a funcionar en las comisiones, y después, con la cosa ya solucionada, se puede traer a Concejo...

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...**pero, colega, esto está del año pasado...

**Sr. ALCALDE...**o pueden pedir un informe a la DIDECO y así el tema puede venir acompañado con antecedentes...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**exacto., porque sino las intervenciones no terminan nunca y, al final, los que estamos al último de los Puntos Varios no alcanzamos a exponer nuestros puntos...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...**claro y nunca alcanzamos a exponer todo...

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...**Alcalde, era una desafectación del terreno y eso lo está haciendo el Sr. Zuleta...

**Sr. ALCALDE...***bueno, entonces, que rehagan la carta porque, al parecer, ésta es otra carta...*

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...***lo que pasa es que me equivoqué, es la desafectación del terreno de esa dirección porque está como área verde., a ver, ¿no está el Sr. Zuleta?...*

**Sr. ALCALDE...***sí, está detrás tuyo., pero, Paty, por qué no lo vez directamente con Francisco...*

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...***no, si lo vimos con él pero la señora dijo que tiene que tener la autorización suya...*

**Sr. ALCALDE...***mira, si es por ayudarlos, yo lo autorizo, encantado, pero que Francisco me diga cómo., por ejemplo, si es área verde y hay que cambiarle el uso, eso requiere de todo un proceso...*

**Sr. FRANCISCO ZULETA GÓMEZ, Director de Obras Municipales...***buenos días., yo quiero aprovechar de decirle a los Sres. Concejales que la mayoría de las consultas que se hacen directamente se conducen a través de los oficios correspondientes y el tema de las desafectaciones, como el Plano Regulador aprobó solamente nueve desafectaciones, se están viendo con el tema de los procesos que conversamos en alguna reunión, Alcalde, sobre todo por el tema de la Juan Noé también., estamos viendo el proceso de las demás desafectaciones...*

**Sr. ALCALDE...***a ver, Pancho, yo me tengo que retirar pero la idea es lo siguiente, yo sé que, hablando del Mercado Central, hay un Decreto de Demolición, yo sé que está inseguro y por eso tomamos la medida porque, según el informe que hicieron los ingenieros constructores, está en peligro la vida de las personas, que cualquier terremoto que haya o cualquier cosa eso se va a derrumbar, se mueren algunas personas, y si yo tengo una orden tuya o un informe tuyo que dice que hay que demoler, no puedo autorizar a alguien que trabaje ahí con riesgo de muerte, sin embargo, es lo que yo te quería plantear, que todos sabemos la tradición del Mercado Central, ahí los amigos me dijeron “..claro, su abuelo tenía carnicería ahí..” y es verdad, mi familia en algún momento, cuando Arica era pequeño, tenía negocios ahí, entonces, ¿no habrá alguna alternativa de reubicarlos? – estoy pensando en voy alta, a lo mejor no la hay y a lo mejor sí la hay –, porque ellos me hablaban de*

que hay un sector del mercado que está en buenas condiciones...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...**Alcalde, ayer con Javier fuimos y vimos el lugar y está pero perfecto para ellos estén ahí y caben pero perfectamente ahí...

**Sr. FRANCISCO ZULETA GÓMEZ...**sí, pero permítanme, por favor...

**Sr. ALCALDE...**no, Pancho, yo te lo dejo planteando nomás...

**Sr. FRANCISCO ZULETA GÓMEZ...**ya...

**Sr. ALCALDE...**porque, reitero, me tengo que retirar, pero a mí me gustaría que viéramos si le pudiéramos dar alguna solución porque la verdad es que nosotros no los queremos sacar, yo en lo personal ni el Concejo tampoco, pero por estos informes técnicos que me dicen que hay peligro de muerte de la gente, tampoco me puede hacer el loco, es por eso que yo quiero que él vea si existe la posibilidad de dar una solución, yo quedaría encantado si le podemos dar una solución...

**Sr. FRANCISCO ZULETA GÓMEZ...**a ver, quisiera la atención de ustedes, por favor, porque quiero explicarlo claramente...

**Sr. ALCALDE...**permiso yo me tengo que retirar., Panchito, gracias por venir...

SE RETIRA EL SR. ALCALDE DADO QUE TIENE QUE ASISTIR A UNA CEREMONIA Y CONTINUA PRESIDENDO LA CONCEJALA SRA. ELENA DÍAZ HEVIA.

**Sr. FRANCISCO ZULETA GÓMEZ...**bueno, ustedes saben Sres. Concejales, los que me conocen, que el tema del trabajo es un cosa y el tema de la formalidad es otra; la formalidad no tiene que ver, muchas veces, con el tema del trabajo sino tiene que ver con las conclusiones del trabajo; esto se los digo porque no se necesita ser neófito en ninguna materia para darse cuenta del estado actual en que se encuentra el Mercado Central, mal llamado Mercado Central porque se llama Mercado Arica, finalmente.

Una cosa son las tradiciones y las condiciones en las que se encuentran los edificios históricos de la ciudad y seamos

bien honestos, quién ha puesto dinero, quién ha hecho restauración, quién ha cuidado de la historia de Arica, yo creo que aquí en esta sala nadie me podría levantar la mano sin decirlo porque no lo han hecho, por qué, porque quien les habla debe autorizar las restauraciones, las reparaciones y así consecutivamente, de hecho las últimas que se hicieron fueron la Casa Matriz de lo que es hoy día la Gobernación, la Iglesia y lo otro es la Aduana, de hecho tenemos un problema con el edificio de Ferrocarriles y así sucesivamente.

Segundo, que uno actúa dentro de los márgenes legales que le permite la ley, no se puede salir de sus márgenes.

Tercero y lo principal es que existen, con anterioridad a la participación de la Dirección de Obras Municipales, dos Decretos de Demolición, el del 87 y el del 2001, entonces, no estamos hablando del año pasado ni de este año, no es el sismo de 6 ó 5 coma y tanto que sucedió hace poco.

Cuarto, quien les habla trata de hacerlo en forma concreta, precisa y bien clara sobre las formalidades de la ley para amparar, primero, el resguardo de la vida humana, yo no estoy hablando de comercio, no estoy hablando de contrato, no estoy hablando de propiedad de propietarios ni de arrendatarios, estoy hablando de propiedad y construcción.

Quinto, todos saben que yo atiendo las necesidades de las personas cuando van a la oficina o las necesidades que se presenten pero no a través del diario, no a través de protestas, porque yo considero de que cuando no hay diálogo no se puede protestar nada sino que uno lo que tiene que hacer es plantear las situaciones como son., lo que pasa es que quiero ser muy claro porque yo sé y entiendo que uno tiene que asistir recurrentemente al Concejo y, quizás, uno no lo puede hacer por miles de motivos, es responsabilidad de uno asumirlo y, por ello, he tratado y le he estado informando a algunos Concejales de que permanentemente hay gente de la Dirección de Obras acá, Arquitectos o profesionales del área, para cualquier consulta pero la mayoría de las veces yo prefiero cerrar los temas, acotarlos, con los oficios correspondientes.

Ahora, aquí hay responsabilidades legales que pueden incidir en temas de la vida humana, no es un tema administrativo, yo lo vengo afirmando desde el año 2001; voy a ser muy preciso, yo he tenido reuniones en que la Municipalidad ha solicitado al Director que habla los oficios correspondientes para rebajar de alguna la medida, nadie quiere demoler, es la última medida, porque se piensa que es una medida administrativa, que es un papeleo y no es un

papeleo; cuando hubo el temblor, el sismo, del 2001 quienes trabajamos las 24 horas del día – muchos de los Concejales o algunos de los que están aquí presentes lo vieron en persona –, trabajamos de Domingo a Domingo solamente con los funcionarios de la Municipalidad y finalmente terminamos los de la Dirección de Obras haciendo un trabajo que posteriormente no se toma en consideración y estamos hablando de vidas humanas, estamos hablando de edificios, porque cuando el techo de cayó recién se acordaron que el edificio estaba en mal estado, entonces, cuando se levantan muchas voces para reclamar cosas cuando no se tiene claro lo que se está haciendo, es muy fácil criticar pero también es muy difícil entender cuando uno quiere ser muy claro.

Yo digo esto porque un ex profesional que trabajó en la Dirección de Obras Municipales y además fue funcionario municipalidad, me llamó y me preguntó qué es lo que íbamos hacer y yo le dije que lo que hay que hacer es presentar un plan de manejo del mercado; el Alcalde lo dijo muy bien, la idea no es sacarlos pero tampoco es mantenerlos ahí porque si hay alguien ahí que se hiere, la multa y los que se van presos son el Alcalde, el Administrador Municipal y quien está a cargo del contrato que se está manejando, más claro que eso, no puedo ser...

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...**Francisco, yo pienso que al demoler el mercado ¿no se pueden mantener las fachadas?...

**Sr. FRANCISCO ZULETA GÓMEZ...**lo que pasa es que la condición general de edificio es mala, es pésima, de hecho los Decretos de Demolición dicen “..orden inmediata de demolición..”, ésa es la orden y no se ha ejecutado pero eso es otra cosa; lo que pasa es que hoy día, si ustedes se fijan, cuando hay Decretos de Demolición, existen planes y manejos con dineros estatales a los cuales uno puede recurrir para, precisamente, recuperar este tipo de obra pero para eso, en vez de hablar, criticar, protestar, hacer o decir, es mejor hacerlo., muchas gracias...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**a ver, Paty, ¿puedo aprovechar tu punto para hacer una consulta o no?...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**¿pero es sobre el mismo tema?...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**no, es otra cosa pero es con Zuleta porque sino se arranca y no lo vemos hasta el otro mes., ¿puedo aprovechar un combo dos o no?...

**Sr. JAIME ARANCIBIA...***ya pues, dale nomás...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***primero, gracias por venir; segundo, tiene el mismo corte de pelo que Mario, fue al mismo peluquero; tercero, Playa Corazones, usted también está en ese bollo, qué pasa con el “Ostión Dorado”...*

**Sr. FRANCISCO ZULETA GÓMEZ...***tiene que ver con el Plano Regulador...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***bueno, lo que se explicó fue que con el nuevo Plano Regulador era zona rocosa que no permitía construcción o no permitía actividad comercial...*

**Sr. FRANCISCO ZULETA GÓMEZ...***no, es zona de playa rocosa...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***eso es, te lo resumí...*

**Sr. FRANCISCO ZULETA GÓMEZ...***mire, se le hizo un oficio y se le explicó al caballero que las ampliaciones que él presentó no pueden ser regularizadas...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***¿las ampliaciones?...*

**Sr. FRANCISCO ZULETA GÓMEZ...***sí, las ampliaciones, porque él tiene una construcción preexistente con una autorización de la Gobernación Marítima., hay un problema con el borde costero porque el Artículo 11° de las Concesiones Marítimas establece que quien debe solicitar permiso tiene que contar con el Decreto correspondiente y hasta el día de hoy no hay nadie que haya podido presentar antecedentes con Decreto al día del tema de las concesiones, por qué, porque entró la regulación que hace más de diez años que se está aplicando en Chile, que se empezó con el tema de los planes y manejo de borde costero, que la Gobernación Marítima está en trámites pendientes o no ha formalizado el tema de las concesiones.*

*Voy a nombrar, para mucho, el tema del “Tutto Beach”, que ustedes lo tienen muy claro; el tema del “Cuchitrill” o el “Cuchi Cuchi”, que le llaman, es la edificación que hizo don Gunther Surke en Playa Brava; está el tema del “Fascinador” o el hotel que está ahí; está “Arenillas Negras; está la construcción o la inversión de “Omega Tres”, que es el tema de la industria; están las concesiones solicitadas*

por la Universidad de Tarapacá para poder hacer investigación respecto de un nuevo tipo de peces o algo así, y está el “Ostión Dorado”; entonces, no es un tema no menor...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**y con el “Ostión Dorado” son dos...

**Sr. FRANCISCO ZULETA GÓMEZ...**bueno, ésa es una, eso es en el lado sur, no he hablado del lado norte...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**no, no, me refiero a que allá en la Corazones son dos establecimientos...

**Sr. FRANCISCO ZULETA GÓMEZ...**sí, es uno, el que tenía permisos anteriores y ahí hay una condición bien específica situada en el Plano Regulador actual...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**pero, entonces, por qué la Gobernación., a ver, deja ordenarme porque hay un enredo...

**Sr. FRANCISCO ZULETA GÓMEZ...**es que el caballero tiene construcciones no regularizadas...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**debo entender que la Gobernación Marítima es la que los está sacando por el Plano Regulador, porque dicen que en zona de playa rocosa, como tú bien dijiste, no permite actividad comercial, lo que no tiene nada que ver con nosotros...

**Sr. FRANCISCO ZULETA GÓMEZ...**sí, lo que pasa es que, cuando la Municipalidad otorga un permiso o una patente en un terreno que es una concesión, el concesionario debe velar o ver si continua o no la concesión, ésa es una cosa primera; segundo, hay que ver si los motivos o las condiciones en las cuales actualmente se encuentran las empresas, industrias o los terrenos solicitados, se encuentren acogidos a una normativa legal que les pueda permitir continuar su actividad...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**pero eso es lo que estoy preguntando, entonces., sabes qué, no sé, ando medio lenteja, pero lo que no entiendo., ¿sí?, ando media lenteja, ya, está bien, es que han hablado tanta cuestión., en definitiva, entonces, cómo solucionamos esto, ¿no tiene solución?...

**Sr. FRANCISCO ZULETA GÓMEZ...**lo que pasa es que el caballero hizo una presentación simple para poder regularizar construcciones que no están a propósito o que se puedan autorizar hoy día por el Plano Regulador vigente, sin embargo, él tiene permiso de construcción de una construcción anterior a la aprobación del Plano Regulador; ésas solamente serían las que podrían estar entrando para poder darle una patente o la continuidad, pero eso se revisa caso a caso, es por eso que yo le digo al caballero del "Ostión Dorado" – y es un hábito que se está formando y yo lo entiendo porque así debe ser – que quien cree que el que reclama y cacarea muchas veces puede lograr algo, algunas veces uno encuentra antecedentes legales que amparan ciertas situaciones y otras veces no y lo que uno hace es tratar de responder simple y claramente. Ahora, si no le gusta a la persona porque construyó una casa habitación en un lugar donde era un local comercial, también hay que saber qué estamos reclamando y para qué vamos a regularizar; yo lo digo a modo cierto, sobre todo en el punto del caso del "Ostión Dorado"...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**pero yo me refería a los dos, en todo caso...

**Sr. FRANCISCO ZULETA GÓMEZ...**yo me refería sólo a ése porque no he recibido antecedentes del otro...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**es que yo he recibido también antecedentes del lado sur...

**Sr. FRANCISCO ZULETA GÓMEZ...**claro, pero es que aquí es cuando nosotros empezamos hacer ciudad., bueno, no sé si los Concejales tienen alguna otra duda...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**¿sabes lo que pasa, Pancho?, que ya, okey, yo entendí toda la explicación, dejar de lado las concesiones nuevas pero las concesiones antiguas están bien, lo tengo claro, pero también me gustaría que buscáramos soluciones porque ya estoy cansada, primero, del tema del diario, estoy cansada que salga todo en el diario y, bueno, además la vida privada de las personas, que también es atroz, y, segundo, tratar de darle solución a la gente en forma rápida, ¿me entiendes o no?...

**Sr. FRANCISCO ZULETA GÓMEZ...**por supuesto., a ver, y créanme Concejales, es muy difícil hablar sin poner

nombres y sin herir a nadie; es muy fácil justificar, mutilar o sancionar públicamente a alguien, a propósito de lo que decía el Concejal Ulloa, y yo lo digo personalmente porque lo que uno trata de oficiar todos los días y trabajar es sin poner nombres de personas sino que poner situaciones reales, ésa es la condición en la que uno debería trabajar, ésa es la impronta de la Dirección de Obras Municipales, es por eso que al caballero, cuando solicite una reunión con el Director con todos los temas habidos, nosotros tratamos de hacerle ver la situación en que está; muchas veces van a buscar soluciones y se dan, pero cuando la solución no pasa por querer hacerla o es inoficiosa para mí, prefiero reclamar, algunos, otros las hacen, se demoran más o se demoran menos, es así de simple...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**gracias, Pancho...

**Sr. FRANCISCO ZULETA GÓMEZ...**okey...

**C) TEMA: PLANTEA SOLICITUD DE LA SRA. MARÍA SANQUEA SANQUEA**

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...**Presidenta, me llegó una carta de la Sra. María Sanquea donde dice que se le despidió, ella trabajaba en la Unión Comunal de Juntas de Vecinos "Arica", y señala que se le deben dos meses de sueldo que corresponde al mes de Octubre del 2009 y Enero del 2010; que esto lo está reclamando desde el mes de Noviembre del año pasado a la fecha, que la mandan de un lado para otro, nadie le da una respuesta y todavía le deben esos dos meses de sueldo...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...**colega, la señora tendría que hablar con el Administrador...

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...**pero ella dice que ha hablado con todas las personas indicadas y que, como se dice vulgarmente, la pelota la tiran de un lado para otro...

**Sr. ERWIN MONTENEGRO PACHECO, Jefe Oficina de Personal...**Sra. Elena, ¿me permite dar la explicación?...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...**sí, tiene la palabra...

**Sr. ERWIN MONTENEGRO PACHECO...**Sra. Concejala, la verdad es que en el caso de la Sra. María Sanquea nosotros ya hemos hecho un análisis completo junto con Contabilidad

*y le puedo decir que ella fue contratada desde el mes de Octubre hasta el mes de Diciembre; lo que no se le hizo fue la renovación del contrato, a ella se le avisó en el mes de Diciembre, a través de una carta que ella recibió, de que no continuaba ejerciendo su labor a partir del mes de Enero; ella insistió, siguió laborando, fue notificada y no fue ratificada nuevamente por el Sr. Alcalde para la renovación de su contrato, por lo tanto, no se le debe el mes de Enero y todos los otros pagos, efectivamente, están hechos y ella puede pedir los comprobantes en la parte contable...*

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...***ya, pero acá ella dice que es Octubre del 2009 y Enero del 2010...*

**Sr. ERWIN MONTENEGRO PACHECO...***sí, pero Enero del 2010 no le podríamos haber pagado porque no lo trabajó, digamos...*

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...***ya...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***pero por qué permiten que la gente siga trabajando en Enero., yo también sé de otro caso de una persona que estuvo trabajando y no sé si el día 2 de Enero fue día Lunes pero llegó el 2 y siguió trabajando perfectamente hasta el 6 y el 6 le dijeron “..ah, si tú no sigues este año..”, así como “..no te toca este año de nuevo contrato..” pero trabajó cinco días, entonces, corresponde que le paguen...*

**Sr. JAIME ARANCIBIA...***bueno, pero ése es otro caso, Marcela...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***sí, pero es lo mismo porque la persona siguió trabajando en Enero...*

**Sr. JAIME ARANCIBIA...***¿también por cinco días?...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***no, es un mes, Enero...*

**Sr. ERWIN MONTENEGRO PACHECO...***perdón., la Sra. María Sanquea fue notificada y su contrato decía que vencía el mes de Diciembre, de hecho los contratos de todos los trabajadores, tanto a Honorarios como a Contrata, duran hasta el 31 de Diciembre, entonces, es imposible que sigan trabajando sin la renovación pertinente...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***claro, pero también es cierto que acá hay contratos de más de 20 años y la gente sigue, sigue y sigue trabajando, entonces, cómo no hay una*

notificación de por medio, casi toda la gente entiende que una vez más u otro año más va a seguir adelante...

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...**don Erwin, cómo se entiende el hecho que se le pagó el mes de Noviembre y no se le pagó Octubre., hay documentos que acreditan que sí se le pagó...

**Sr. ERWIN MONTENEGRO PACHECO...** mire, yo analicé el caso y la verdad es que ella a lo mejor no solamente ha hablado con usted sino que también ha mandado cartas...

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...** sí, si ahí indica todas las partes adonde ha mandado cartas...

**Sr. ERWIN MONTENEGRO PACHECO...** sí, pero nosotros le hemos respondido pero, al parecer, no está conforme con eso y sigue cobrando el mes de Enero que, a mi juicio, no le corresponde...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...** ¿y Octubre?...

**Sr. ERWIN MONTENEGRO PACHECO...** no, el mes de Octubre le fue cancelado...

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...** ya, don Erwin, gracias...

**Sr. ERWIN MONTENEGRO PACHECO...** mire, en el caso de la Sra. María Sanquea, le puedo decir que en un principio reclamó el mes de Agosto, después reclamó Noviembre, después reclamó en Octubre, y la verdad es que nosotros revisamos contablemente los documentos y, Sra. Patricia, se los voy hacer llegar a usted...

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...** ya, por favor, para poder demostrarle a ella...

**Sr. ERWIN MONTENEGRO PACHECO...** sí, se lo voy hacer llegar a usted para demostrarle a ella que los pagos efectivamente sí se hicieron...

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...** sí, porque me imagino que las personas firman cuando reciben el pago...

**Sr. ERWIN MONTENEGRO PACHECO...** no, yo tengo los documentos contables donde dice que sí fueron cancelados...

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...ya...**

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***Erwin, a mí también me mandas los documentos, por favor...*

**Sr. ERWIN MONTENEGRO PACHECO...***sí, yo les voy a mandar la documentación...*

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...***por favor, don Erwin...*

**Sr. ERWIN MONTENEGRO PACHECO...***sí, no se preocupe, los voy a mandar...*

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...***ya, gracias, muy amable...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ**

**A) TEMA: PRESENTA MOLESTIA POR AUSENCIA DEL SR. ALCALDE**

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***Sra. Elena, en primer lugar yo quiero hacer presente mi molestia porque creo que, si nosotros tenemos Concejo el día Miércoles, el Alcalde también debería programarse para más tarde o para otro día las cosas que tiene que hacer porque lo que tenía que hacer hoy día no era una cosa oficial, ir a ver un semáforo que están instalando, y nos deja a todos aquí sin poder hablar con él en los Puntos Varios...*

**B) TEMA: PAGO ASIGNACIÓN A FUNCIONARIOS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD**

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***bueno, en todo caso, quiero manifestar que yo desde hace mucho tiempo que estoy detrás de unas asignaciones que se debe pagar a los funcionarios del Servicio Municipal de Salud, que son los médicos, los odontólogos. Llegó un informe de la Contraloría diciendo que se les debería pagar porque fue un Acuerdo de Concejo y todavía no se hace efectivo; esto lo he dicho varias veces acá en el Concejo y acá tengo en mis manos una carta del 26 de Abril en que el Alcalde le pide al Sr. Sebastián Rivera, Asesor Jurídico, que evacue un informe sobre esto y, bueno, ha pasado Abril, Mayo, Junio, Julio, ya llevamos tres meses y todavía no llega el informe de Jurídico y todavía no sabemos si alguna vez van a pagar lo que les corresponde a esos funcionarios.*

Además, el informe de la Contraloría decía algo bien grave, que se había pagado a otros funcionarios, que no correspondía, y que tenían que devolver la plata y nunca se ha informado si ellos realmente la devolvieron o no la devolvieron y si se les pago a estos otros funcionarios o no; yo esto lo encuentro súper grave porque están desconociendo un Acuerdo de Concejo...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**perdón.., ¿Javier no está?...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...**no, se fue con el Alcalde...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**a ver, Secretario, acá estamos todos, todos tenemos que hacer, el Emilio tiene que ir a trabajar, yo también tengo que ir a trabajar, me están llamando de la oficina porque no entienden que estemos hasta tarde, entonces, o estamos lo ocho o no estamos.., nosotros hemos dicho que, en casos graves, los Concejales se paren y se vayan, pero cuando efectivamente son urgencias pero no puedes estar yendo a instalar un semáforo, cuando podemos estar los ocho ahí, pues...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...**claro...

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...**así que yo quiero que quede en acta que se retiró el Concejal Araya...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...**sí, va a quedar en acta...

**Sr. JAIME ARANCIBIA...**don Carlos, ¿se le descuenta a la persona que se para y se va de la sesión?...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...**bueno, él está ausente...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...**y por lo menos podría haber avisado, ¿o no?.., yo denantes para salir hablar con mi hija le avisé a don Carlos, le dije “..voy a salir y voy a volver..”, así que yo creo que aquí hay que tener un respeto porque éste no es un Consejo de Curso o de no sé qué, es el Concejo Comunal...

**C) TEMA: INFORME TRIMESTRAL DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA**

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...** Sra. Elena, lo otro es algo que digo cada tres meses, que la Oficina de Control debe entregar por ley el Informe Trimestral; debería haberlo entregado hasta el 30 de Junio y ya estamos a mediados de Julio y no lo ha entregado. El Jefe de Control siempre dice que las otras oficinas no le proporcionan la información e incluso el Alcalde la otra vez dijo acá, el trimestre pasado, que tenían que cumplir y ahora tampoco se ha cumplido...

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...** Sra. María Teresa, acá está presente la Directora de Control Subrogante, la Sra. Silvia Ahumada, y ella le puede dar una respuesta...

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...** ya, por favor...

**Sra. SILVIA AHUMADA TORO, Directora de Control (S)...** buenos días., bueno, sobre el asunto del Informe Trimestral quiero decirles que a la fecha solamente nos llegó, en esta oportunidad, el informe de Finanzas IMA y nos faltaría la información del DAEM, SERMUS y SERMUCE, entonces, si no tenemos esos antecedentes, nosotros no podemos confeccionar el Informe Trimestral; la verdad es que reiteramos y reiteramos las pedidas y no nos llega la información...

**D) TEMA: INFORME DE DEUDAS MUNICIPALES**

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...** lo otro, Presidenta, se nos debe el informe de deudas municipales, que es un informe que nunca nos dan; además, eso debería estar en el Portal de la Municipalidad actualizado porque el otro día en El Mercurio salió que nosotros teníamos cero actualización., yo creo que a lo mejor todos han visto el Portal de la Municipalidad y ahí no se informa nada; yo sé que hay gente que está especialmente contratada para eso y, la verdad, no sé quién falla, no creo que fallen ellos, yo creo que falla la gente que les debe entregar la información; la Página de la Municipalidad es muy bonita pero no informa nada...

Bueno, yo tengo otros temas más pero los voy a ver con el Sr. Abdala para no hacer más larga la reunión.

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA**

**A) TEMA: PROGRAMA “PROFESOR A DOMICILIO”**

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***la verdad es que lo ideal hubiera sido tener la presencia del Sr. Alcalde pero no está y ni tampoco está el Director del DAEM., bueno, colegas, ayer teníamos un problema con la gente del Programa “Profesor a Domicilio” y hoy día quiero dejar acá presente, y quiero que quede en acta, que el Sr. Alcalde se comprometió, me llamó posteriormente, y quedó solucionado el problema, la gente del Programa “Profesor a Domicilio” continua trabajando, así que esto lo estoy informando para que quede en acta porque a veces pasan tantas cosas acá que de repente las conversaciones no llegan a buen término pero yo creo en la palabra del Sr. Alcalde porque él personalmente me llamó y me confirmó la información...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO**

**A) TEMA: CAMAS ELÁSTICAS EN SECTOR DEL PARQUE IBÁÑEZ**

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***bueno, es un saludo a la bandera esta cuestión, es como estar hablando sola...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***pero nosotros no estamos pintados, colega...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***lo tengo claro, Sra. Elena, pero ustedes son Concejales igual que yo, o sea, no van arreglar nada...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***pero nosotros estamos escuchándote, pues...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***no, pues, si a mí no me gusta que me escuchen, me gusta que el otro haga las cosas., bueno, yo quiero aprovechar que está la Claudita acá y le agradezco que se haya quedado porque el DAEM se fue, se fue Zuleta, se fueron todos, entonces, como está la Claudita, me gustaría que ella pasara adelante porque quiero saber qué pasa con el parque, en concreto con el Parque Ibáñez, ¿porque te acuerdas que habíamos visto las camas elásticas, los permisos a esta gente que se fueron al Parque Brasil a la mala?, que decían “..no, es que tengo este*

*permiso..” y resulta que nadie se los dio, nadie sabía nada y ahora están instalados en el Parque Ibáñez en la parte de arriba, entonces, quiero saber qué pasa con ellos, porque todos los Domingos tenemos la misma historia, que destruyen lo poco y nada de jardín que hay ahí; las camas elásticas no tienen medidas de seguridad en absoluto, hasta que se va a caer un niño chico, va a caer en un murete, imagínate, si hoy día falleció el niño que se había caído en una situación muy parecida, entonces, qué pasa con ese permiso...*

**Sra. CLAUDIA OPAZO RAMÍREZ, Directora de Turismo...***bueno, primero que todo, buenos días., efectivamente el tema aún no está regularizado del todo, yo lo conversé en su minuto con usted, con el Concejal Araya, respecto a la preocupación que desde la Dirección de Turismo existía porque en la temporada estival y hasta ahora no hemos autorizado ese tipo de permisos, no han pasado por Turismo, y esa gente que está allí está funcionando o con permiso directamente de la Oficina de Rentas o a la mala.*

*La verdad es que acordamos hacer una reunión con todos los Departamentos para poder uniformar los criterios cosa que a la gente que llega a Rentas se le diga “..no, usted primero tiene que ir a Turismo, tiene que tener un informe de Turismo..”, que es lo que se hacía siempre pero, lamentablemente, esa reunión no se ha concretado por un tema de tiempo porque también tenía que estar presente la Sra. Yanet como Jefa de Gabinete y, bueno, no se ha concretado aquella reunión.*

*Lo mismo pasa en el borde costero con el tema de las motos y todos los otros permisos porque en realidad las exigencias tienen que ser para todos iguales; no porque vaya una persona a hablar con algún Concejal o diga que está trabajando hace 20 años allí, tienen derecho de ese Bien Nacional de Uso Público porque es de todos. Acá también hay Asociaciones que, en mi opinión bien particular, se aprovechan de esa situación en términos de decidir quién entra y quién no entra en esas Asociaciones para instalarse en un Bien Nacional de Uso Público y nosotros muchas veces, por esa razón, porque ellos hablan con los Concejales, hacen lobby con las autoridades, tenemos que dejar casos sociales afuera y eso no me parece justo.*

*Por lo tanto, todo esto se habló dentro de la Comisión de Borde Costero Municipal y ahí se está trabajando en este instrumento para uniformar todas aquellas situaciones que no tienen ningún tipo de regularización por parte nuestra pero, efectivamente, está pendiente esa reunión porque yo,*

*igual que usted, Concejala, pienso que las exigencias son mínimas para esas camitas elásticas, para los jueguitos, porque si se cae un niño o se cae mi hijo, yo como madre demando a la Municipalidad por haber autorizado aquello en el lugar que lo autorizó y sin ninguna medida...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***Claudia, yo te encargo, entonces, que se haga esa reunión, que traten de hacer rápido la reunión, porque esa comisión fue hecha hace bastante rato, yo creo que hace más de seis meses, y dijimos “..ya, temporada de verano, lo vamos a dejar pasar..” pero la persona del Parque Ibáñez sabía que entregando el Parque Ibáñez no volvía al parque y terminaba su permiso en el Brasil, él dijo “..denme tres meses para yo terminar la inversión, recuperarla, y de ahí me voy..”, ¿de acuerdas o no?, no dijo que se iba a quedar per sécula ahí en el parque, o sea, es como cuando tú corres a alguien y se instala en otro lado, si son como gitanos, se van corriendo de acuerdo a las necesidades de la gente y creo que es peligroso, entonces, creo que igual hay que darle una vuelta y juntarse todos para que otorguen las patentes en conjunto porque, esa vez, todos tenían permiso de la Oficina de Rentas...*

**Sra. CLAUDIA OPAZO RAMÍREZ...***así es...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***bueno, eso es, Claudita, muchas gracias...*

**B) TEMA: LEY DE TRANSPARENCIA**

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***lo otro que me preocupa mucho es lo que está pasando con el tema de la Ley de Transparencia, si hemos salido hasta en el diario, pues; yo lo he dicho hasta el cansancio, no sale la gente que ingresa, no sale la gente que se contrata, no sale la renta de las personas, y todo está atrasado, para muestra, hoy día se entregaron los informes de contrataciones de los meses de Abril, Mayo y Junio, entonces, si lo están entregando acá en el Concejo en Julio, menos va a estar en la Página Web.., no sé a cuánto llegan las multas pero son súper altas, y también hay un mal manejo de la Ley de Transparencia en cuanto a entregar la información al público, entonces, ya estamos en el punto negro y nos van a sacar una multa que es súper fuerte y no tenemos plata para eso.., ¿te parece, no?...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...***me parece...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***para oficiarle al Sr. Alcalde...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...***Sra. Concejala, para su tranquilidad, quiero decirle que el Administrador hizo una reunión con las Unidades que tienen que ver con la Ley de Transparencia con el fin de explicar el Instructivo N°4 y el Instructivo N°7, que son unos formatos que vienen a nivel nacional, entonces, ya se impartieron las instrucciones y yo pienso que antes del 31 de Julio va a estar toda la información en el sistema. La verdad es que hay algunas Unidades que no estaban mandando la información y que ya se nombraron por Decreto los responsables, están los coordinadores, y todo eso va a estar listo antes del 31...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***ya..., ¿y yo puedo acceder a esa información, de quiénes quedaron a cargo y todo eso?...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...***sí, claro, se la podemos entregar...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***porque así uno no está disparando al aire y diciendo “..no, la Municipalidad no cumple, no está al día con la información..”...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...***mire, mandé a buscar la Instrucción Alcaldicia donde aparecen todos los responsable y, apenas me la traiga, se la entrego de inmediato...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***ya, gracias...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***don Carlos, además, eso que salió en El Mercurio, que después creo que salió en La Estrella, decía que entre las Municipalidades que nunca contestaron ningún oficio está la Municipalidad de Arica y eso es súper grave...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...***no, la verdad es que nosotros hemos contestado todo, son siete presentaciones y están contestadas...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***bueno, pero ahí dice que nunca contestaron...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...***es que nunca nos preguntaron a nosotros...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***puede ser, Carlos, pero yo creo que igual la Página Web de la Municipalidad es súper pobre, entonces, uno recibe las quejas de la gente y dice “..oye, con suerte salen las actas del Concejo, con suerte sale lo que hace cada uno, con suerte sale lo del Alcalde..”, lo único que sale son noticias y la Página Web no es sólo noticias, si hay una parte que es de Transparencia donde tiene que salir todos los sueldos de la gente; todos los cargos de la gente; la forma en que está contratada, desde cuando hasta cuando si es a plazo, o sea, es un sinfín de cosas que tienen que salir...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...***sí, y para eso hay un formato a nivel nacional y nosotros estamos trabajando en eso...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***ya, entonces, el primero de Agosto me meto a la Página...*

**C) TEMA: TERMINAL INTERNACIONAL**

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***Elena, el 7 de Julio del 2009, el 15 de Julio del 2009 y el 18 de Noviembre del 2009, pedí un informe de Jurídico respecto al Terminal Internacional, entonces, para hacer Patria, voy a reiterar nuevamente el informe de Jurídico sobre la ejecución de las obras del Terminal., a ver, nosotros en el mes de Agosto hicimos una reunión de comisión, se invitó al dueño del Terminal Internacional y habló de lo que se iba hacer y habló de todos los enredos que había tenido para llegar a los permisos, pero le dijimos “..okey, cuándo empieza..” y nos dijo “..no, el otro mes..” y ya estamos a Julio del año siguiente, o sea, un año desde que tuvo todos los problemas...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***hay que hablar de nuevo con él, pues...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***no, no, yo no lo voy a citar de nuevo; si un año atrás dijo que ahora tenía todo en orden, entonces, no tengo que citarlo de nuevo...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***entonces, cita a la Dirección de Obras porque siempre le echa la culpa a la Dirección de Obras...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***pero en ese entonces Obras Municipales le había dado los permisos hacía un mes y dijo que todo lo anterior era por culpa de Obras pero que ahora sí, ¿te acuerdas o no?, entonces, a un año, yo pedí un informe de Jurídico respecto a qué pasaba con la no ejecución de las obras en el Terminal Internacional y qué pasaba con la hipoteca del banco, ¿te acuerda, Elena?; también hay un informe de la Contraloría Regional que llegó acá, entonces, tiene que haber un informe de Jurídico o tiene que salir un informe de Jurídico respecto a este tema porque está pedido hace más de un año, yo creo que ya es mucho, a menos que quieran que mande una carta a la Contraloría con el acta del Concejo de aquel día diciendo que no han cumplido...*

**Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...***Sra. Concejala, se encuentra presente el Abogado Francisco Figueroa, a quien don Enzo Alvarado dejó en su reemplazo, y él podría dar respuesta a lo que consulta usted...*

**Sr. FRANCISCO FIGUEROA ROGEL, Abogado de Asesoría Jurídica...***bueno, en relación al tema del Terminal Internacional, puedo decir que existe un Informe Definitivo de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota; se hizo una respuesta a ese informe que fue a disposición del Alcalde con fecha del día Lunes, entonces, el Alcalde es la autoridad encargada de adoptar las medidas pertinentes al respecto...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***a ver, momento.., insisto, yo pedí el 7 de Julio del 2009, el 7 de Agosto del 2009...*

**Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...***o sea, hace un año...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***y eso es del 2009 porque lo otro no lo tengo anotado, el 2006, 2007 y 2008.., el 15 de Julio del 2009 y el 18 de Noviembre del 2009, yo pedí lo mismo que le respondieron al Alcalde en tan rápida cantidad de días, entonces, yo quiero saber dónde está mi informe.., ahora, si quieren copiar, pegar y ponerle un nombre distinto, me da lo mismo, pero yo quiero saber dónde está el informe que yo pedí respecto a la ejecución de las obras y al tema de la venta y la hipoteca del Terminal...*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...***eso lo pedimos como Concejo...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***sí, en algún minuto, sacamos Acuerdo de Concejo para pedirlo...*

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...***y también quedó en acta...*

**Sra. MARCELA PALZA CORDERO...***mira, como yo aquí tengo anotado todos mis Puntos Varios, puedo decir la fecha y todo lo demás., entonces, por favor, pregúntale a Enzo qué pasó con mi informe...*

**Sr. FRANCISCO FIGUEROA ROGEL...***ya...*

**Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA**

**A) TEMA: GRIFOS**

**Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...***Sra. Presidenta, a raíz de los últimos incendios que han se han originado en la ciudad, hay un grupo de vecinos que me han consultado respecto a si se hace mantención a los diferentes grifos que hay en la ciudad y que, si no se hace, se pida a la institución correspondiente que realice esta mantención porque es importante que los grifos estén en buen estado en casos de incendios...*

**B) TEMA: INSPECTORES DE PATIO**

**Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...***lo otro, Sra. Elena, es una queja de una profesora sobre el trabajo que realizan los Sres. Inspectores de Patio en los colegios y la verdad de las cosas es que, en el tiempo que yo estudié, habían Inspectores pero estrictos y es por eso que la disciplina de los colegios era correcta y hoy día – no es por hablar de los profesores – deja bastante que desear., yo no sé si todas las escuelas tienen Inspectores de Patio pero qué es lo que pasa, que llega una profesora a reclamar a la Dirección por la mala conducta de algún alumno, va el padre del niño afectado y el padre consigue lo bueno por el lado del niño, entonces, la profesora queda mal y ahora los chiquillos no respetan nada, así que imagínese cómo trabaja esa profesora, entonces, lo planteo acá para ver qué se puede hacer...*

**Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...** Eloy, eso lo podemos ver mañana en la reunión que vamos a tener con la gente de Educación...

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...** claro, porque mañana vamos a ver los problemas de Educación...

Se levanta la sesión a las 12:02 hrs.

Esta acta consta de dos cassettes con una duración de dos horas con cuarenta y siete minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.

  
**ELENA DÍAZ HEVIA**  
Concejala  
Presidenta Concejo Municipal (S)

  
**WALDO SANKÁN MARTÍNEZ**  
Alcalde de Arica  
Presidente Concejo Municipal

  
**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
Secretario Concejo Municipal  
Ministro de Fe

WSM/EDH/CCG/mccv